

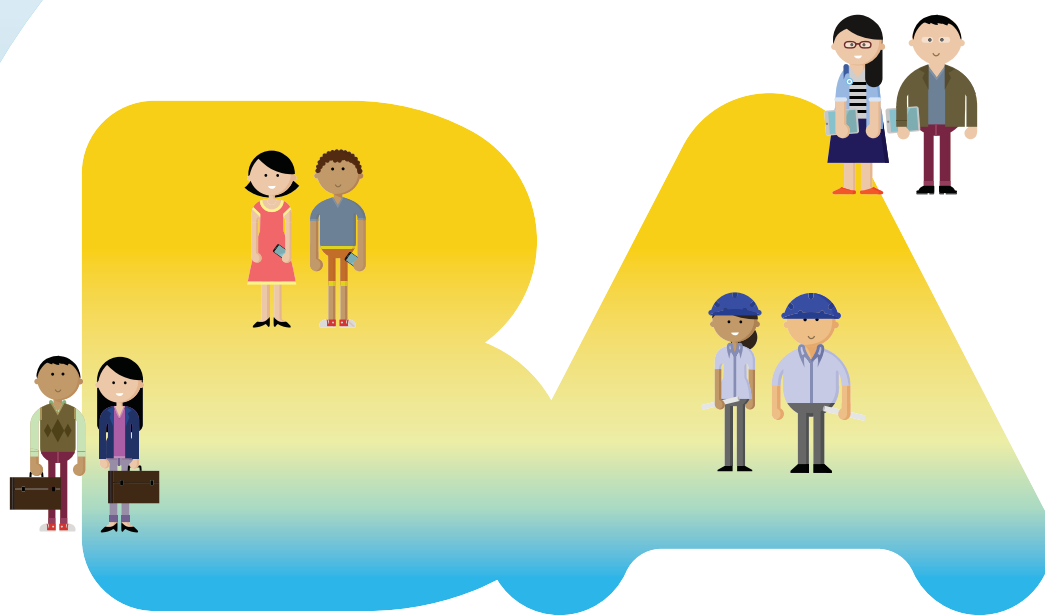
N° 5837

30/3/2020

Boletín Oficial

Acceder a Compendio de Normas - Emergencia Sanitaria

COVID-19 (Coronavirus)



Vamos Buenos Aires



**Buenos
Aires
Ciudad**

Sumario

Poder Ejecutivo

Resolución

Ministerio de Hacienda y Finanzas

Resolución N° 144/AGIP/20

Se proroga la inclusión de los contribuyentes y/o responsables dentro del Sistema de Verificación Continua para Grandes Contribuyentes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos nominados por la Resolución N° 2447-DGR/19..... Pág. 8

Ministerio de Salud

Resolución N° 842/MSGC/20

Se aprueba el Protocolo de manejo frente a casos sospechosos y confirmados de Coronavirus - COVID-19..... Pág. 10

Resolución N° 843/MSGC/20

Se aprueba el protocolo de manejo de casos sospechosos y confirmados COVID-19 Coronavirus en aislamiento en instituciones extrahospitalarias..... Pág. 11

Resolución N° 77/SSASS/20

Se posterga la fecha de apertura de la Licitación Pública N° 401-1755-LPU19,..... Pág. 12

Secretaría Legal y Técnica

Resolución N° 66/SECLYT/20

Se establece nómina de funcionarios públicos autorizados a circular por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o fuera de ella en ejercicio de sus competencias..... Pág. 14

Resolución N° 67/SECLYT/20

Se establece nómina de funcionarios públicos autorizados a circular por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o fuera de ella en ejercicio de sus competencias..... Pág. 15

Disposición

Jefatura de Gabinete de Ministros

Disposición N° 72/DGCATRA/20

Se establece como obligatorio el protocolo de actuación de las medidas a adoptar, para la prestación de los servicios de máxima esencialidad y el cuidado de la salud para los agentes que prestan servicio en esta Dirección General Cuerpo de Agentes de Tránsito..... Pág. 17

Disposición N° 73/DGCATRA/20

Se proroga la vigencia de las credenciales de identificación de la Dirección General Cuerpo de Agentes de Tránsito del año 2019..... Pág. 18

Ministerio de Desarrollo Económico y Producción

Disposición N° 19/DGCOYP/20

Se aclara que el período comprendido entre el 18 y el 31 de marzo del corriente que fuera declarado inhábil mediante el artículo 2° de la Disposición N° 18/DGCOYP/20 lo es al sólo efecto de la suspensión de plazos administrativos en favor de los concesionarios, permisionarios y tenedores.....

Pág. 21

Comunicados y Avisos

Ministerio de Salud

Disposición N° 19/IZLP/20

Se llama a concurso cerrado interno en esta Unidad de Organización dependiente de este Ministerio, para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Departamento Diagnostico y Producción de Productos Biológicos para desempeñarse en el Instituto de Zoonosis "Luis Pasteur".....

Pág. 24

Disposición N° 20/IZLP/20

Se llama a Concurso cerrado interno en esta Unidad de Organización dependiente de este Ministerio, para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Departamento Prevención y Control de Zoonosis para desempeñarse en el Instituto de Zoonosis "Luis Pasteur".....

Pág. 25

Disposición N° 30/HGAT/20

Se comunica el llamado a Concurso Cerrado General a todas las unidades de organización dependientes del Ministerio de Salud para la cobertura del cargo de Jefe Unidad Guardia de Día, para desempeñarse en este establecimiento asistencial.....

Pág. 26

Disposición N° 33/HQ/20

Se comunica el llamado a Concurso publico abierto para la cobertura de un (1) cargo de Medico de Planta Asistente con Especialidad en Terapia Intensiva, para desempeñarse en este establecimiento asistencial.....

Pág. 27

Disposición N° 36/HGAT/20

Se comunica el llamado a Concurso Público Abierto a todas las unidades de organización dependientes del Ministerio de Salud para la cobertura de un (1) cargo de Médico de Planta (Cirugía General), para desempeñarse en este establecimiento asistencial.....

Pág. 28

Disposición N° 46/HNBM/20

Se comunica el llamado a Concurso Cerrado General a todas las unidades de organización dependientes del Ministerio de Salud para la cobertura de un (1) cargo de Jefatura Unidad Odontología, para desempeñarse en este establecimiento asistencial.....

Pág. 29

Disposición N° 47/HNBM/20

Se comunica el llamado a Concurso Cerrado General a todas las unidades de organización dependientes del Ministerio de Salud para la cobertura de un (1) cargo Jefe de Sección Consultorios Externos de Nutrición, para desempeñarse en este establecimiento asistencial.....

Pág. 30

Disposición N° 57/HGAPP/20

Se comunica el llamado a Concurso Abierto y Público para la cobertura de un (1) cargo de Médico de Planta Especialista Clínica Médica, PARA Consultorios Externos, para desempeñarse en este establecimiento asistencial.....

Pág. 31

Disposición N° 58/HGAPP/20

Se comunica el llamado a Concurso Abierto y Público para la cobertura de un (1) cargo de Médico de Planta Especialista Clínica Médica, Turno Vespertino, para desempeñarse en este establecimiento asistencial.....

Pág. 32

Disposición N° 59/HGAPP/20

Se comunica el llamado a Concurso Abierto y Público para la cobertura de dos (2) cargos de Médicos de Planta Especialistas Pediatría, para desempeñarse en este establecimiento asistencial.....

Pág. 33

Disposición N° 66/HGAPP/20

Se comunica el llamado a Concurso Abierto y Público para la cobertura de cinco (5) cargos de Especialistas en la Guardia Clínica Médica, para desempeñarse en este establecimiento asistencial..... Pág. 34

Disposición N° 67/HGAPP/20

Se comunica el llamado a Concurso Abierto y Público para la cobertura de seis (6) cargos de Profesionales de Guardia Médicos, para desempeñarse en este establecimiento asistencial..... Pág. 34

Disposición N° 75/HGAPP/20

Se comunica el llamado a Concurso Abierto y Público para la cobertura de un (1) cargo de Especialista en la Guardia Médico Cirugía General, para desempeñarse en este establecimiento asistencial..... Pág. 35

Disposición N° 76/HGAPP/20

Se comunica el llamado a Concurso Abierto y Público para la cobertura de un (1) cargo de Profesional de Guardia Médico Diagnóstico por Imágenes, con orientación pediátrica, para desempeñarse en este establecimiento asistencial..... Pág. 36

Disposición N° 77/HGAPP/20

Se comunica el llamado a Concurso Abierto y Público para la cobertura de dos (2) cargos de Especialistas en la Guardia Médicos Ortopedia y Traumatología, para desempeñarse en este establecimiento asistencial..... Pág. 37

Disposición N° 78/HGAPP/20

Se comunica el llamado a Concurso Abierto y Público para la cobertura de tres (3) cargos de Especialistas en la Guardia Médicos Anestesiología, para desempeñarse en este establecimiento asistencial..... Pág. 38

Disposición N° 79/HGAPP/20

Se comunica el llamado a Concurso Abierto y Público para la cobertura de dos (2) cargos de Especialistas en la Guardia Médicos Otorrinolaringología, para desempeñarse en este establecimiento asistencial..... Pág. 38

Disposición N° 81/HGAPP/20

Se comunica el llamado a Concurso Abierto y Público para la cobertura de un (1) cargo de Profesional de Guardia Bioquímico, con orientación en Microbiología, para desempeñarse en este establecimiento asistencial..... Pág. 39

Disposición N° 85/HGAVS/20

Se comunica el llamado a Concurso Publico Abierto para la cobertura de un (1) cargo de Especialista en la Guardia Medico, para desempeñarse en este establecimiento asistencial..... Pág. 40

Disposición N° 86/HGAVS/20

Se comunica el llamado a Concurso Publico Abierto para la cobertura de un (1) cargo de Especialista en la Guardia Medico (Psiquiatra), para desempeñarse en este establecimiento asistencial..... Pág. 41

Disposición N° 89/HGAPP/20

Se comunica el llamado a Concurso Abierto y Público para la cobertura de dos (2) cargos de Especialistas en la Guardia Médicos Pediatría, para desempeñarse en este Establecimiento Asistencial..... Pág. 42

Disposición N° 89/HGAVS/20

Se comunica el llamado a Concurso Publico Abierto para la cobertura de un (1) cargo de Especialista en la Guardia Medico (Anestesiología), para desempeñarse en este establecimiento asistencial..... Pág. 43

Disposición N° 90/HGAPP/20

Se comunica el llamado a Concurso Abierto y Público para la cobertura de un (1) cargo de Profesional de Planta Obstétrica, para Area Programática, para desempeñarse en este establecimiento asistencial..... Pág. 44

Disposición N° 90/HGAVS/20

Se llama a Concurso Publico Abierto para la cobertura de un (1) cargo de Especialista en la Guardia Medico (Obstetricia) para desempeñarse en el Hospital General de Agudos "Dalmacio Vélez Sarsfield"..... Pág. 45

Disposición N° 91/HGAPP/20

Se comunica el llamado a Concurso Abierto y Público para la cobertura de un (1) cargo de Médico de Planta Especialista Ortopedia y Traumatología, para desempeñarse en este Establecimiento Asistencial..... Pág. 46

Disposición N° 92/HGAPP/20

Se comunica el llamado a Concurso Abierto y Público para la cobertura de un (1) cargo de Profesional de Guardia Kinesiólogo, para Neonatología, para desempeñarse en este Establecimiento Asistencial..... Pág. 47

Disposición N° 94/HGAPP/20

Se comunica el llamado a Concurso Abierto y Público para la cobertura de un (1) cargo de Kinesiólogo de Planta para Area programática, para desempeñarse en este establecimiento asistencial..... Pág. 48

Disposición N° 95/HGAPP/20

Se comunica el llamado a Concurso Abierto y Público para la cobertura de un (1) cargo de Odontólogo de Planta para Area Programática, para desempeñarse en este establecimiento asistencial..... Pág. 49

Disposición N° 95/HGAVS/20

Se comunica el llamado a Concurso Publico Abierto para la cobertura de un (1) cargo de Especialista en la Guardia Medico (UTI), para desempeñarse en este establecimiento asistencial..... Pág. 50

Disposición N° 96/HGAPP/20

Se comunica el llamado a Concurso Abierto y Público para la cobertura de un (1) cargo de Trabajador Social de Planta para Servicio Social, para desempeñarse en este establecimiento asistencial..... Pág. 51

Disposición N° 97/HGAPP/20

Se comunica el llamado a Concurso Abierto y Público para la cobertura de un (1) cargo de Trabajador Social de Planta para Area Programática, para desempeñarse en este establecimiento asistencial..... Pág. 52

Disposición N° 98/HGAPP/20

Se comunica el llamado a Concurso Abierto y Público para la cobertura de dos (2) cargos de Médicos de Planta Especialistas Pediatría, para Area Programática, para desempeñarse en este Establecimiento Asistencial..... Pág. 53

Disposición N° 99/HGAPP/20

Se comunica el llamado a Concurso Abierto y Público para la cobertura de un (1) cargo de Médico de Planta Especialista Psiquiatría, para Area Programática, para desempeñarse en este Establecimiento Asistencial..... Pág. 54

Disposición N° 104/HGAPP/20

Se comunica el llamado a Concurso Abierto y Público para la cobertura de cinco (5) cargos de Especialistas en la Guardia Médicos Cardiología, para desempeñarse en este Establecimiento Asistencial..... Pág. 55

Disposición N° 105/HGAPP/20

Se comunica el llamado a Concurso Abierto y Público para la cobertura de un (1) cargo de Especialista en la Guardia Médico (Cardiología, Clínica Médica, Emergentología, Terapia Intensiva) para Terapia Intermedia, para desempeñarse en este Establecimiento Asistencial..... Pág. 56

Disposición N° 109/HGAP/20

Se comunica el llamado a Concurso Publico Abierto para la cobertura de un (1) cargo de Medico de Planta (Clínica Médica), para desempeñarse en este establecimiento asistencial..... Pág. 57

Disposición N° 110/HGAP/20

Se comunica el llamado a Concurso Cerrado General para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de División Terapia Intensiva, para desempeñarse en este establecimiento asistencial..... Pág. 58

Disposición N° 111/HGAP/20

Se comunica el llamado a Concurso Cerrado General para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Departamento Cirugia, para desempeñarse en este establecimiento asistencial..... Pág. 59

Disposición N° 112/HGAP/20

Se comunica el llamado a Concurso Cerrado General para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Unidad Internación Pediátrica, para desempeñarse en este establecimiento asistencial..... Pág. 60

Licitaciones

Ministerio de Justicia y Seguridad

Contratación Directa / Preadjudicación N° 1783/DGAYCON/19	
Complementación del sistema radioeléctrico.....	Pág. 61

Ministerio de Salud

Licitación Pública / Preadjudicación N° 230/DGABS/20	
Adquisición de Tiras Reactivas.....	Pág. 62
Licitación Pública / Preadjudicación N° 266/DGABS/20	
Adquisición de Ataúdes.....	Pág. 62
Licitación Pública / Preadjudicación N° 303/HGACA/20	
Adquisición de Insumos.....	Pág. 63
Licitación Pública / Circular con consulta N° 439/DGABS/20	
Adquisición de Insumos Odontológicos.....	Pág. 64
Licitación Pública / Circular sin consulta N° 1755/DGADCYP/19	
Adquisición de Equipos Médicos para los servicios Quirófanos y Terapia Intensiva Adultos del Hospital General de Agudos José María Ramos Mejía.....	Pág. 65
Contratación Directa / Adjudicación N° 203/DGADCYP/20	
Adquisición de un Tubo de Rayos X.....	Pág. 66
Contratación Directa / Rectificación N° 84/HGNRG/20	
Adquisición de material biomédico.....	Pág. 66

Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat

Licitación Pública / Prórroga N° 56/IVC/19	
Ejecución de Cámaras Transformadoras (obra civil), Alumbrado Público, Redes de Comunicación, Red de Agua, Red de Cloaca, Red Pluvial, Pavimentos y Veredas correspondientes al Barrio Padre Rodolfo Ricciardelli.....	Pág. 68

Edictos Oficiales

Ministerio Público Fiscal

Oficio Judicial N° 9039924/FPCYFN21/20	
Se cita al Sr. Mainque Taiel Sánchez.....	Pág. 69
Oficio Judicial N° 9272827/FPCYFN10/20	
Se cita al Sr. Marcelo Luciano Raschela.....	Pág. 70
Oficio Judicial N° 9388305/FPCYFN10/20	
Se cita al Sr. Matías Ricarte.....	Pág. 70

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Oficio Judicial N° 9234915/JPCYFN26/20 Se cita al Sr. Hugo David Franco.....	Pág. 71
Oficio Judicial N° 9237323/JPIPCYFN27/20 Se cita al Sr. Ornar Ezequiel Torres.....	Pág. 71

Edictos Particulares

Transferencia de Habilitación N° 7298296/GCABA-DGCCON/20 Juan Ramírez de Velasco 779.....	Pág. 73
Transferencia de Habilitación N° 7728822/GCABA-DGCCON/20 Av. de Mayo 948.....	Pág. 73
Transferencia de Habilitación N° 7736329/GCABA-DGCCON/20 Viamonte 1750.....	Pág. 74
Transferencia de Habilitación N° 8026361/GCABA-DGCCON/20 Av. Ruíz Huidobro 4563.....	Pág. 74
Transferencia de Habilitación N° 8171647/GCABA-DGCCON/20 Sarmiento 735.....	Pág. 75

Poder Ejecutivo
Resolución
Ministerio de Hacienda y Finanzas

RESOLUCIÓN N.º 144/AGIP/20

Buenos Aires, 25 de marzo de 2020

VISTO: LAS RESOLUCIONES N° 161-GCABA-AGIP/2019 (BOCBA N° 5658) Y N° 2447-DGR/2019, Y

CONSIDERANDO:

Que por medio de la Resolución N° 161-GCABA-AGIP/2019 se crea el Sistema de Verificación Continua para Grandes Contribuyentes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, con el objetivo de efectuar un estricto control y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones tributarias de ciertos contribuyentes y/o responsables en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos;

Que el artículo 2° de la citada Resolución determina los parámetros para la inclusión de contribuyentes y/o responsables del tributo dentro del Sistema de Verificación Continua, delegando en la Dirección General de Rentas la fijación de los importes vinculados con los ingresos totales y los montos declarados en concepto del Impuesto sobre los Ingresos Brutos;

Que adicionalmente, el artículo 3° de la norma mencionada dispone que la nominación de los contribuyentes y/o responsables es efectuada con carácter anual (abril - marzo) por Resolución emanada de la Dirección General de Rentas durante el mes de marzo de cada año;

Que excepcionalmente, en su artículo 8° se establece que la primera nominación de los contribuyentes y/o responsables dentro del Sistema mencionado debe ser efectuada por un plazo de ocho (8) meses (agosto de 2019 - marzo de 2020);

Que en este sentido, la Resolución N° 2447-DGR/2019 incorporó al Sistema de Verificación Continua para Grandes Contribuyentes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos hasta el día 31 de marzo de 2020, a los contribuyentes y/o responsables nominados en su Anexo I;

Que a partir de la aparición de la pandemia del coronavirus (COVID-19), el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ha adoptado múltiples medidas de prevención y control tendientes a reducir el riesgo de propagación del contagio de la pandemia del coronavirus (COVID-19);

Que complementariamente, esta Administración Gubernamental de Ingresos Públicos ha dispuesto que no se computan, respecto de los plazos procedimentales -excepto aquellos vinculados con la configuración de los tipos penales previstos en el Régimen Penal Tributario-, los días hábiles administrativos comprendidos en el período previsto entre los días 16 y 31 de marzo del corriente año;

Que es propósito de este Organismo Fiscal afianzar la comunicación y la relación Fisco-Contribuyente, máxime dentro de las actuales circunstancias, resultando necesario proceder a prorrogar la nominación de contribuyentes y/o responsables del gravamen como Grandes Contribuyentes, hasta el día 31 de mayo del corriente año.

Por ello, en ejercicio de las facultades que le son propias,

EL ADMINISTRADOR GUBERNAMENTAL DE INGRESOS PÚBLICOS RESUELVE

Artículo 1°.- Prorrógase hasta el día 31 de mayo de 2020, la inclusión de los contribuyentes y/o responsables nominados por la Resolución N° 2447-DGR/2019 dentro del Sistema de Verificación Continua para Grandes Contribuyentes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, implementado por la Resolución N° 161-GCABA-AGIP/2019.

Artículo 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires. Comuníquese a las Direcciones Generales de Rentas y de Planificación y Control dependientes de la Administración Gubernamental de Ingresos Públicos. Pase a la Subdirección General de Agentes de Recaudación y Control Fiscal dependiente de esta Dirección General de Rentas para su conocimiento y demás efectos. Notifíquese a los contribuyentes de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32, inciso 5), del Código Fiscal vigente. Cumplido, archívese. **Ballotta**

Ministerio de Salud

RESOLUCIÓN N.º 842/MSGC/20

Buenos Aires, 29 de marzo de 2020

VISTO: Las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, la Ley Nacional N° 27.541, los Decretos Nacionales de Necesidad y Urgencia N° 260/20 Y N° 297/20, la Ley N° 6.292, el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 1/20; el Decreto N° 147/20, el Expediente Electrónico N° EX-2020-10280119-GCABA-DGLTMSGC y;

CONSIDERANDO:

Que la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha declarado que el Coronavirus (COVID-19) se está propagando aceleradamente a nivel mundial y, a razón de ello, la ha catalogado como una pandemia;

Que se han adoptado diferentes medidas de prevención y control con el objeto de atender la situación epidemiológica y reducir el riesgo de propagación del contagio en la población;

Que por el Decreto Nacional de Necesidad y Urgencia N° 260/20, el Poder Ejecutivo de la Nación, amplió la emergencia pública en materia sanitaria establecida por Ley Nacional N° 27.541, por el plazo de Un (1) año a partir de la entrada en vigencia de dicho decreto;

Que por Decreto de Necesidad y Urgencia N° 1/20 se declaró la Emergencia Sanitaria en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires hasta el 15 de Junio de 2020 a los fines de atender y adoptar las medidas necesarias para prevenir y reducir el riesgo de propagación del contagio en la población del Coronavirus (COVID-19);

Que en ese sentido, el Decreto N° 147/20, estableció que el Ministerio de Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y todos los organismos bajo su órbita, son áreas de máxima esencialidad e imprescindibles durante la vigencia de la pandemia Coronavirus (COVID-19) y se facultó a las autoridades superiores con rango no inferior a Director General a Establecer protocolos y procedimientos de trabajo acordes a la situación epidemiológica actual, asegurando la prestación de los servicios;

Que posteriormente, el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/20 del Poder Ejecutivo de la Nación estableció para todo el territorio nacional, la medida de "Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio" y la prohibición de desplazarse por rutas, vías y espacios públicos, a fin de prevenir la circulación y el contagio del virus Coronavirus (COVID-19);

Que la Ley N° 6.292 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Jefe de Gobierno es asistido en sus funciones por los Ministros, de conformidad con las facultades y responsabilidades que le confiere dicha ley;

Que corresponde al Ministerio de Salud asistir al Jefe de Gobierno en el diseño, planificación, ejecución y control de las políticas, planes y programas de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud de la población, en el marco del Sistema Único e Integrado de Salud;

Que en el marco de la emergencia sanitaria resulta necesaria la adopción de nuevas medidas para garantizar la detección y el diagnóstico precoz de un posible caso de Coronavirus (COVID-19) con el fin de permitir su atención adecuada, así como las medidas de investigación, prevención y control;

Que en este orden de ideas, resulta necesario aprobar el "PROTOCOLO DE MANEJO FRENTE A CASOS SOSPECHOSOS Y CONFIRMADOS DE CORONAVIRUS (COVID-19)", el cual será modificado y/o complementado cuando resulte necesario. Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 6292 y Decreto N°147/20,

**EL MINISTRO DE SALUD
RESUELVE:**

Artículo 1°. - Apruébase el "PROTOCOLO DE MANEJO FRENTE A CASOS SOSPECHOSOS Y CONFIRMADOS DE CORONAVIRUS (COVID-19)", que como Anexo I (IF-2020-10551604-GCABA-SSPSGER) forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°. - Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y comuníquese a todos los Ministerios, Secretarías y entes descentralizados. Cumplido, archívese. **González Bernaldo de Quirós**

ANEXO

RESOLUCIÓN N.º 843/MSGC/20

Buenos Aires, 29 de marzo de 2020

VISTO: Las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, la Ley Nacional N° 27.541, los Decretos Nacionales de Necesidad y Urgencia N° 260/20 Y N° 297/20, la Ley N° 6.292, el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 1/20; el Decreto N° 147/20, y el Expediente Electrónico 10280427-GCABA-DGLTMSGC/20 y;

CONSIDERANDO:

Que la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha declarado que el Coronavirus (COVID-19) se está propagando aceleradamente a nivel mundial y, a razón de ello, la ha catalogado como una pandemia;

Que se han adoptado diferentes medidas de prevención y control con el objeto de atender la situación epidemiológica y reducir el riesgo de propagación del contagio en la población;

Que por el Decreto Nacional de Necesidad y Urgencia N° 260/20, el Poder Ejecutivo de la Nación, amplió la emergencia pública en materia sanitaria establecida por Ley Nacional N° 27.541, por el plazo de Un (1) año a partir de la entrada en vigencia de dicho decreto;

Que por Decreto de Necesidad y Urgencia N° 1/20 se declaró la Emergencia Sanitaria en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires hasta el 15 de Junio de 2020 a los fines de atender y adoptar las medidas necesarias para prevenir y reducir el riesgo de propagación del contagio en la población del Coronavirus (COVID-19);

Que en ese sentido, el Decreto N° 147/20, estableció que el Ministerio de Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y todos los organismos bajo su órbita, son áreas de máxima esencialidad e imprescindibles durante la vigencia de la pandemia Coronavirus (COVID-19) y se facultó a las autoridades superiores con rango no inferior a Director General a Establecer protocolos y procedimientos de trabajo acordes a la situación epidemiológica actual, asegurando la prestación de los servicios;

Que posteriormente, el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/20 del Poder Ejecutivo de la Nación estableció para todo el territorio nacional, la medida de "Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio" y la prohibición de desplazarse por rutas, vías y espacios públicos, a fin de prevenir la circulación y el contagio del virus Coronavirus (COVID-19);

Que la Ley N° 6.292 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Jefe de Gobierno es asistido en sus funciones por los Ministros, de conformidad con las facultades y responsabilidades que le confiere dicha ley;

Que corresponde al Ministerio de Salud asistir al Jefe de Gobierno en el diseño, planificación, ejecución y control de las políticas, planes y programas de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud de la población, en el marco del Sistema Único e Integrado de Salud;

Que en el marco de la emergencia sanitaria resulta necesaria la adopción de nuevas medidas para garantizar la detección y el diagnóstico precoz de un posible caso de Coronavirus (COVID-19) con el fin de permitir su atención adecuada, así como las medidas de investigación, prevención y control;

Que en este orden de ideas, resulta necesario aprobar el "PROTOCOLO DE MANEJO DE CASOS SOSPECHOSOS Y CONFIRMADOS COVID-19 EN AISLAMIENTO EN INSTITUCIONES EXTRAHOSPITALARIAS", el cual será modificado y/o complementado cuando resulte necesario.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 6292 y Decreto N°147/20,

**EL MINISTRO DE SALUD
RESUELVE:**

Artículo 1°. - Apruébase el "PROTOCOLO DE MANEJO DE CASOS SOSPECHOSOS Y CONFIRMADOS COVID-19 EN AISLAMIENTO EN INSTITUCIONES EXTRAHOSPITALARIAS" que como Anexo I (IF-2020-10551989-GCABA-SSPSGER) forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°. - Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y comuníquese a todos los Ministerios, Secretarías y entes descentralizados. Cumplido, archívese. **González Bernaldo de Quirós**

ANEXO

RESOLUCIÓN N.º 77/SSASS/20

Buenos Aires, 27 de marzo de 2020

VISTO: La Ley N° 2095 (Texto consolidado por Ley N° 6017), los Decretos Nros. 168-GCABA/19 y 207-GCABA/19, la Disposición N° 34-GCABA-DGADCYP/2020, el Expediente Electrónico N° 34.075.817/GCABA-DGADCYP/2019, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación citada en el Visto tramita Licitación Pública Nº 401-1755-LPU19, al amparo de lo establecido en el artículo 31, primera parte del artículo 32 y concordantes de la Ley Nº 2095 (Texto consolidado por Ley Nº 6017), los Decretos Nº 168-GCABA/19 y Nº 207-GCABA/19 que se gestiona bajo el Sistema Buenos Aires Compras (BAC), en el marco de lo dispuesto por el artículo 85- Informatización de las Contrataciones- de la Ley de Compras y Contrataciones citada y su Decreto Reglamentario, para la "Adquisición de Equipos Médicos para los servicios Quirófanos y Terapia Intensiva Adultos del Hospital General de Agudos José María Ramos Mejía dependiente del Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Que por Disposición Nº 34-GCABA-DGADCYP/2020 se convocó a la citada Licitación Pública y se fijó fecha de visita técnica para el día 12 de marzo de 2020 y fecha de apertura de ofertas para el día 30 de marzo de 2020 a las 11:00 horas;

Que, varias firmas interesadas efectuaron consultas técnicas, las cuales se encuentran en evaluación del área técnica;

Que, en consecuencia, toda vez que se encuentra pendiente la emisión de la respectiva Circular, a fin de que los participantes puedan evaluar las aclaraciones que se emitan para la formulación de sus ofertas, corresponde postergar el acto de apertura de ofertas;

Que, en ese orden de ideas, de acuerdo a lo reseñado en los considerandos precedentes, corresponde dictar el acto administrativo que disponga la postergación de la fecha de apertura de ofertas para el día 6 de abril de 2020 a las 13 horas.

Por ello, y en ejercicio de las competencias establecidas en la Ley Nº 2095 (Texto consolidado por Ley Nº 6017) y los Decretos Nros. 168-GCABA/19 modificado por Decreto Nº 207-GCABA/19,

EL SUBSECRETARIO DE ADMINSTRACION DEL SISTEMA DE SALUD RESUELVE:

Artículo 1º.- Postérgase la fecha del acto de apertura de ofertas fijada por el Artículo 2º de la Disposición Nº 34-GCABA-DGADCYP/20, en la Licitación Pública Nº 401-1755-LPU19, gestionada para la "Adquisición de Equipos Médicos para los servicios Quirófanos y Terapia Intensiva Adultos del Hospital General de Agudos José María Ramos Mejía dependiente del Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y fíjase nueva fecha a tal efecto para el día 6 de abril de 2020 a las 13:00 horas.

Artículo 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, en el portal www.buenosairescompras.gob.ar, y en el sitio de Internet del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y para su conocimiento y demás efectos, pase a la Gerencia Operativa Compras y Contrataciones y comuníquese a la Subsecretaría de Planificación Sanitaria y Gestión en Red, a la Dirección General Coordinación Tecnologías y Financiamiento en Salud y al Hospital General de Agudos José María Ramos Mejía. **Montovio**

Secretaría Legal y Técnica

RESOLUCIÓN N.º 66/SECLYT/20

Buenos Aires, 27 de marzo de 2020

VISTO: El Decreto N° 159/20, la Resolución N° 53-GCABA-SECLYT/20, el Expediente N° 10162918-GCABA-DGTALLEYT-2020, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 159/20 se instruyó a la titular de la Secretaría Legal y Técnica del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a determinar la nómina de autoridades del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que deban circular, en el ámbito de la Ciudad, o fuera de ella, si el ejercicio de sus competencias lo amerita, toda vez que el cumplimiento de sus funciones resulta esencial para el normal funcionamiento de distintos servicios de la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que, en virtud de la mentada instrucción, la titular de la Secretaría Legal y Técnica del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires dictó la Resolución RESOL-2020-53-GCABA-SECLYT por la cual, en su artículo 2º, requirió a los/las titulares de los Ministerios, de las Secretarías del Poder Ejecutivo, de los entes descentralizados y de los organismos fuera de nivel, a que en el término de 24 hs y por medio de Comunicaciones Oficiales (CCOO) del Sistema de Administración de Documentos Electrónicos (SADE) del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, remitan la nómina de las personas, no incluídas en el Anexo I de dicha Resolución;

Que en virtud de la norma precedentemente citada, los titulares de diversas áreas de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires informaron la nómina de personas de dependencias de tales áreas que resultan esenciales para el normal funcionamiento de distintos servicios de la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que a raíz de ello, corresponde dictar el acto administrativo que determine la nómina del personal aludido.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas,

LA SECRETARIA LEGAL Y TÉCNICA RESUELVE:

Artículo 1º.-Establécese que, para la Jefatura de Gabinete de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se encuentran autorizados a circular en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o fuera de ella, si el ejercicio de sus competencias lo amerita, la nómina de funcionarios públicos listados los Anexos (IF-2020-10458747-GCABA-MEPHUGC), (IF-2020-10465768-GCABA-SECA), (NO-2020-10466284-GCABA-DGEPGC), (IF-2020-10422498-GCABA-MHFGC), (IF-2020-10414649-GCABA-COMUNA2), (IF-2020-10475269-GCABA-SSGRH) que forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires. Comuníquese al Ministerio de Justicia y Seguridad y, para su conocimiento y demás efectos, remítase a la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal de la

Secretaría Legal y Técnica. Cumplido, archívese. **Montiel**

ANEXO

RESOLUCIÓN N.º 67/SECLYT/20

Buenos Aires, 28 de marzo de 2020

VISTO: El Decreto N° 159/20, la Resolución N° 53-GCABA-SECLYT/20, el Expediente Electrónico N° 10162918-GCABA-DGTALLEYT-2020, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 159/20 se instruyó a la titular de la Secretaría Legal y Técnica del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a determinar la nómina de las autoridades del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que deban circular, en el ámbito de la Ciudad, o fuera de ella, si el ejercicio de sus competencias lo amerita, toda vez que el cumplimiento de sus funciones resulta esencial para el normal funcionamiento de distintos servicios de la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en virtud de la mentada instrucción, la titular que suscribe dictó la Resolución N° 53-GCABA-SECLYT-2020 por la cual, en su artículo 2°, requirió a los/ las titulares de los Ministerios, de las Secretarías del Poder Ejecutivo, de los entes descentralizados y de los organismos fuera de nivel, a que en el término de 24hs y por medio de Comunicaciones Oficiales (CCOO) del Sistema de Administración de Documentos Electrónicos (SADE) del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, remitan la nómina de las personas, no incluidas en el Anexo I de dicha Resolución;

Que, en virtud de la norma precedentemente citada, los titulares requeridos informaron la nómina de las personas de cada una de sus dependencias que se encuentran habilitadas a tal efecto;

Que a raíz de ello, corresponde dictar el acto administrativo que determine la nómina del personal aludido;

Por ello y en uso de las facultades conferidas,

LA SECRETARIA LEGAL Y TÉCNICA RESUELVE:

Artículo 1°.- Establécese que, para la Secretaría de Asuntos Estratégicos dependiente del Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se encuentran autorizados a circular en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o fuera de ella, si el ejercicio de sus competencias lo amerita, la nómina de funcionarios públicos listados en el Anexo I (NO-2020-10492187-GCABA-SECAE) que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Establécese que, para la Junta Comunal N° 6 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se encuentran autorizados a circular en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o fuera de ella, si el ejercicio de sus competencias lo amerita, la nómina de funcionarios públicos listados en el Anexo II (IF-2020-10364277-GCABA-COMUNA6) que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 3°.-Establécese que, para el Ministerio de Hacienda y Finanzas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se encuentran autorizados a circular en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o fuera de ella, si el ejercicio de sus competencias lo amerita, la nómina de funcionarios públicos listados en el Anexo III (IF-2020-10516896-GCABA-SSGRH), que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 4°.-Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires. Comuníquese al Ministerio de Justicia y Seguridad y, para su conocimiento y demás efectos, remítase a la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal de la Secretaría Legal y Técnica. Cumplido, archívese. **Montiel**

ANEXO

Disposición

Jefatura de Gabinete de Ministros

DISPOSICIÓN N.º 72/DGCATRA/20

Buenos Aires, 25 de marzo de 2020

VISTO: La Leyes, N° 2.148 (texto consolidado por la Ley N° 6.017), N° 5.688 (texto consolidado por la Ley N° 6.017), Decreto de necesidad y urgencia, N° 1/20, Decretos 463/19, y sus modificatorias, 17/20, 147/20, y la Resolución Conjunta N° 7/MJGGC/20;

CONSIDERANDO:

Que el Cuerpo de Agentes de Control de Tránsito y Transporte es la autoridad de control del tránsito y el transporte en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, según lo determinado en el Código de Tránsito y Transporte aprobado por Ley N° 2.148 (texto consolidado por la Ley N° 6.017), y sus modificatorias;

Que mediante la Ley N° 5.688 (texto consolidado por la Ley N° 6.017), se establecen las bases jurídicas e institucionales fundamentales del Sistema Integral de Seguridad Pública de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en lo referente a su composición, misión, función, organización, dirección, coordinación y funcionamiento, así como las bases jurídicas e institucionales para la formulación, implementación y control de las políticas y estrategias de seguridad pública;

Que por medio del artículo 493 del referido plexo normativo se determinó que el Cuerpo de Agentes de Control de Tránsito y Transporte es la autoridad de control del tránsito y el transporte en la Ciudad de Buenos Aires, según lo determinado en el artículo 1.1.3 del Código de Tránsito y Transporte aprobado por Ley 2148 y sus modificatorias;

Que el Cuerpo de Agentes de Control de Tránsito y Transporte es un cuerpo civil, uniformado, no armado, debidamente identificado, que tiene como misión hacer cumplir las disposiciones del Código de Tránsito y Transporte, el ordenamiento y control del tránsito peatonal y vehicular incluido todo tipo de transporte, la difusión entre la población de los principios de prevención, seguridad vial y movilidad sustentable y la asistencia y participación en los programas de educación vial que se establezcan;

Que la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha declarado que el Coronavirus (COVID-19) se está propagando de persona a persona, aceleradamente a nivel mundial, considerándolo una pandemia;

Que por Decreto de Necesidad y Urgencia N° 1/20 se declaró la Emergencia Sanitaria en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires hasta el 15 de Junio de 2020 a los fines de atender y adoptar las medidas necesarias para prevenir y reducir el riesgo de propagación del contagio en la población del virus COVID-19 (Coronavirus);

Que mediante Decreto N° 147/20, se estipularon medidas orientadas a la administración de los recursos humanos de la Administración Pública y aquellas que garanticen la prestación de sus servicios esenciales durante la vigencia de la pandemia COVID-19 (Coronavirus),

Que asimismo, por dicho texto normativo, se ha facultado al Jefe de Gabinete de Ministros y al titular del Ministro de Hacienda y Finanzas a determinar conjuntamente las áreas cuyos servicios serán considerados esenciales para la comunidad y el funcionamiento de la administración pública durante la subsistencia de

la situación epidemiológica vigente.

Que de acuerdo al art. 4 del Decreto 147/20 se faculta a las autoridades superiores con rango no inferior a Director General o equivalente, de áreas cuyos servicios serán considerados esenciales, a establecer protocolos y procedimientos de trabajo acordes a la situación epidemiológica actual, asegurando la prestación de los servicios;

Que, en tal sentido, por la Resolución Conjunta N° 7/MJGGC/20, el Ministro de Hacienda y Finanzas y el señor Jefe de Gabinete de Ministros, en forma conjunta, determinaron las áreas cuyos servicios son considerados esenciales para la comunidad y el funcionamiento de la administración pública durante la subsistencia de la situación epidemiológica vigente;

Que dicha Resolución Conjunta, determina en su ANEXO I el carácter de área esencial a la Dirección General Cuerpo Agentes de Tránsito;

Que en consecuencia y atendiendo a la importancia de proporcionar información y medidas de prevención para todo el personal involucrado, se procede a, aprobar y establecer un protocolo de actuación, de las medidas a adoptar, para la prestación de los servicios de máxima esencialidad y el cuidado de salud de las agentes;

Que, por todo lo antedicho corresponde dictar el presente acto administrativo, con fundamento en lo expuesto;

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Decreto 17/2020;

EL DIRECTOR DEL CUERPO DE AGENTES DE TRANSITO DISPONE:

Artículo 1º Establézcase como obligatorio para los agentes que prestan servicio en esta Dirección General Cuerpo de Agentes de Tránsito, el protocolo de actuación de las medidas a adoptar, para la prestación de los servicios de máxima esencialidad y el cuidado de la salud de los agentes, que como Anexo I IF- 10276416-GCABA-DGCATRA, que integra el presente acto administrativo, que entrara en vigencia a partir de su publicación.

Artículo 2º Dese registro, publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comuníquese para su conocimiento a la Jefatura de Gabinete de Ministros, a la Secretaria de Transporte y Obras públicas, a la Subsecretaria de la Gestión de la Movilidad. - Cumplido archívese. **Ricciardi**

ANEXO

DISPOSICIÓN N.º 73/DGCATRA/20

Buenos Aires, 25 de marzo de 2020

VISTO: Las leyes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires N° 2.148 (texto consolidado por Ley N° 6.017) y N° 5.688, Decreto de Necesidad y Urgencia N°1/20, Decretos 1453/2008, 463/19 y sus modificatorias, 17/GCABA/2020, la Resolución N° 12/SECTOP/19, y Resolución Conjunta N°7/MJGGC/20;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 5688 Sistema Integral de Seguridad Pública establece en su artículo 494 que Cuerpo de Agentes de Control de Tránsito y Transporte es un cuerpo civil, uniformado, no armado, debidamente identificado;

Que este organismo es la autoridad de control del tránsito y el transporte en la Ciudad de Buenos Aires, según lo determinado en el artículo 1.1.3 del Código de Tránsito y Transporte aprobado por Ley 2148 y sus modificatorias;

Que de acuerdo al artículo 10° inciso a), Capítulo IV del Anexo I del Decreto 1453/2008, se establece que quedará a cargo del Director General la rúbrica de las credenciales identificativas para el personal a su cargo que solo podrán ser usadas a los fines de acreditar identidad solo durante el servicio y en cumplimiento de las funciones y facultades determinadas en la Ley;

Que la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha declarado que el coronavirus (COVID-19) se está propagando de persona a persona, aceleradamente a nivel mundial, considerándolo una pandemia;

Que por Decreto de Necesidad y Urgencia N°1/20 se declaró la emergencia sanitaria en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires hasta el 15 de junio de 2020 a los fines de atender y adoptar las medidas necesarias para prevenir el virus COVID-19(Coronavirus) y reducir el riesgo de contagio en la población del virus;

Que mediante Decreto N°147/20, se estipularon medidas orientadas a la administración de recursos humanos de la Administración Pública y aquellas que garanticen la prestación de sus servicios esenciales durante la vigencia de la pandemia COVID-19(Coronavirus);

Que, en tal sentido, por la Resolución Conjunta N°7/MJGGC/20, el Ministro de Hacienda y Finanzas y el señor Jefe de Gabinete de Ministro, en forma conjunta, determinaron las áreas cuyos servicios son considerados esenciales para la comunidad y el funcionamiento de la administración pública durante la subsistencia de la situación epistemología vigente;

Que dicha Resolución Conjunta, determina en su Anexo I el carácter de área esencial a la Dirección General Cuerpo de Agentes de Tránsito;

Que, por todo lo antedicho corresponde extender la vigencia de las credenciales del periodo 2019, que había sido prórrogado por la Resolución N° 12/SECTOP/19, por un tiempo prudencial, a fin de que los agentes cuenten con elementos de identificación ante los ciudadanos que lo requieran, y para garantizar la prestación de sus servicios esenciales durante la vigencia de la pandemia COVID-19 (Coronavirus), puesto que aún no han sido expedidas las credenciales del periodo 2020;

Que para los casos en que los agentes no cuenten con las credenciales identificatorias por causas justificables como robo, hurto, extravío o avería, y con el objeto de completar su identificación fehaciente, se hace imprescindible que, durante la prestación de sus servicios, en todo momento porten su Documento Nacional de Identidad;

Por ello y en uso de las facultades que le son propias, en virtud del Decreto nro. 17/2020,

EL DIRECTOR GENERAL DEL CUERPO DE AGENTES DE TRANSITO DISPONE

Artículo 1°.- Prorróguese la vigencia de las credenciales de identificación de la Dirección General Cuerpo de Agentes de Tránsito del año 2019, otorgándole plena validez desde el 1° de abril hasta el día 30 de junio de 2020 inclusive.

Artículo 2°.- Instruir al personal operativo para que durante la prestación de sus servicios, en todo momento porten también Documento Nacional de Identidad a efectos de completar su identificación cuando los ciudadanos así lo requieran.

Artículo 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, y comuníquese para su conocimiento a la Secretaria de Transporte y Obras Públicas, y a la Subsecretaría de Gestión de la Movilidad. Cumplido, archívese. **Ricciardi**

Ministerio de Desarrollo Económico y Producción

DISPOSICIÓN N.º 19/DGCOYP/20

Buenos Aires, 27 de marzo de 2020

VISTO: Las Leyes N° 2.095 y N° 3.399 (textos consolidados por Ley N° 6.017) y Ley N° 6.292, el Decreto Nacional de Necesidad y Urgencia N° 297/PEN/20, el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 1/GCABA/20, los Decretos N° 463/GCABA/19 y sus modificatorios, N° 81/GCABA/20, N° 163/GCABA/20, la Resolución N° 45/SSABI/20, la Disposición N° 18/DGCOYP/20, y ,

CONSIDERANDO:

Que la Ley de Ministerios N° 6.292 contempla entre los Ministerios del Poder Ejecutivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al Ministerio de Desarrollo Económico y Producción, con sus respectivas funciones;

Que la mencionada norma en su artículo 21 inciso 7 atribuye al Ministerio de Desarrollo Económico y Producción la competencia para entender en todos los aspectos vinculados a la posesión, tenencia, administración, dominio, disposición y enajenación de los bienes inmuebles de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en su inciso 8 le otorga competencias para entender en lo relativo a las concesiones en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que, en virtud del Decreto N° 463/GCABA/19 y sus modificatorios, mediante el cual fuera incorporada la Subsecretaría Administración de Bienes Inmuebles a la estructura orgánica del Ministerio de Desarrollo Económico y Producción, corresponde a la Dirección General Concesiones y Permisos administrar los permisos de uso con fines de explotación comercial y controlar que cumplan con los objetivos fijados en los convenios, como así también entender en materia de concesiones en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que la Ley N° 2.095 (texto consolidado por Ley N° 6.017) establece el marco regulatorio de las concesiones de uso de los bienes de dominio público y privado de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que la Ley N° 3.399 (texto consolidado por Ley N° 6.017) regula el procedimiento para el otorgamiento de permisos de uso precario en inmuebles de dominio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que, por otra parte, la Organización Mundial de la Salud (OMS) al declarar la Pandemia ha afirmado que el COVID-19 se está propagando aceleradamente de persona a persona;

Que hasta aquí se han adoptado diferentes medidas de prevención y control con el objeto de atender la situación epidemiológica y reducir el riesgo de propagación del contagio en la población;

Que, ante la evolución de la referida situación epidemiológica, por Decreto de Necesidad y Urgencia N° 1/GCABA/20 se declaró la emergencia sanitaria en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires hasta el 15 de junio de 2020 a los fines de atender y adoptar las medidas necesarias para prevenir y reducir el riesgo de propagación del contagio en la población del virus COVID-19 (Coronavirus);

Que, posteriormente, con el objetivo de proteger la salud pública, mediante Decreto Nacional de Necesidad y Urgencia N° 297/PEN/20 se estableció para todas las

personas que habitan en el país o se encuentren en él, la medida de "aislamiento social, preventivo y obligatorio", por un plazo determinado, durante el cual todas las personas deberán permanecer en sus residencias habituales o en el lugar en que se encuentren y abstenerse de concurrir a sus lugares de trabajo;

Que, en consonancia con lo establecido en la norma aludida en el párrafo precedente, se dictó el Decreto N° 163/GCABA/20 por el cual se estableció el alcance de las excepciones para la circulación de personas dentro del ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y, a su vez, entre otras cuestiones, se fijaron medidas de restricción de funcionamiento de determinadas actividades económicas para prevenir la propagación del virus referido;

Que, asimismo, la Resolución N° 45/SSABI/20 instruyó a las reparticiones que dependen de esa Subsecretaría a tomar las medidas necesarias para dar cabal cumplimiento a lo establecido a nivel nacional y local para evitar la propagación del virus Covid-19;

Que, en el mismo sentido, la Resolución referida, instruyó a la Dirección General Concesiones y Permisos y a la Dirección General Planificación y Análisis de la Gestión de Activos... para que, en conjunto, adopten las medidas necesarias para el mantenimiento del equilibrio en la ecuación económico-financiera de las concesiones y permisos de uso comercial, ponderando a tal fin las alteraciones que pudieran producirse como consecuencia directa o indirecta de la pandemia;

Que mediante Disposición N° 18/DGCOYP/20 esta Dirección General dispuso la suspensión de la atención al público en dicha dependencia y áreas a su cargo hasta el día 31 de marzo del corriente, la cual se reanuda el día 1° de abril de 2020;

Que, asimismo, dicha norma declaró inhábiles los días 18 al 31 de marzo de 2020, inclusive, entendiéndose que los efectos de ello, se extiende a la presentación de solicitudes que los administrados tuvieran que realizar ante la Mesa De Entradas de la Dirección General de Concesiones y Permisos, sin que ello impida a la Administración dictar los actos que fueren menester para el normal desenvolvimiento de sus competencias;

Que, frente a esta emergencia sanitaria, se torna imprescindible adoptar medidas para mitigar las consecuencias directas o indirectas que la pandemia de COVID-19 (Coronavirus) pudieran causar a los administrados en relación con los vencimientos de pago de los cánones;

Que por Decreto N° 81/GCABA/20, se efectuó la designación de la suscripta como titular de la Dirección General Concesiones y Permisos.

Por ello, de conformidad con lo precedentemente expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la normativa vigente,

LA DIRECTORA GENERAL DE CONCESIONES Y PERMISOS DISPONE:

Artículo 1°.- Aclárase que el período comprendido entre el 18 y el 31 de marzo del corriente que fuera declarado inhábil mediante el artículo 2° de la Disposición N° 18/DGCOYP/20, lo es al sólo efecto de la suspensión de plazos administrativos en favor de los concesionarios, permisionarios y tenedores.

Artículo 2°.- Hágase saber a los concesionarios, permisionarios y/o tenedores que tuvieran vencimientos de pago de cánones que operaren entre el 18 y el 31 de marzo de 2020, ambos inclusive, no se les aplicarán los intereses por mora establecidos en los contratos, ni el régimen de penalidades vigente referido a las sanciones que pudieren caberles por el pago extemporáneo respecto de dichos vencimientos, siempre que el mismo derive de las consecuencias directas y/o indirectas de la pandemia de COVID-19 (coronavirus).

Artículo 3°.- Los sujetos del artículo 2° que deban cumplir obligaciones, derivadas de los contratos oportunamente suscriptos que requieran ser cumplimentadas de modo presencial en esta Dependencia, quedarán eximidos de cumplir con dicha obligación durante el período aludido en el artículo 1° de la presente.

Artículo 4°.- Dispóngase que los vencimientos de los cánones del mes de abril de 2020, de aquellos concesionarios, permisionarios y/o tenedores que se vean alcanzados por las consecuencias directas y/o indirectas de la pandemia de COVID-19 (coronavirus), estarán sujetos a las medidas que se establezcan a nivel nacional y local, respecto de la posibilidad de prorrogar el "aislamiento social, preventivo y obligatorio".

Artículo 5°.- Una vez restablecidas las condiciones de funcionamiento de la Dirección General de Concesiones y Permisos que se vieran alteradas en virtud del "aislamiento social, preventivo y obligatorio" dispuesto por el Decreto Nacional de Necesidad y Urgencia N° 297/PEN/20, el Decreto N° 163/GCABA/20 y demás normativa aplicable a la situación de emergencia, esta dependencia realizará una evaluación para verificar el mantenimiento del equilibrio en la ecuación económico-financiera de los concesionarios, permisionarios y/o tenedores que así lo solicitaren de conformidad con la Resolución N° 45/SSABI/20.

Artículo 6°.- Dispóngase que las medidas adoptadas podrán ser prorrogadas, ampliadas y/o modificadas una vez transcurrido el plazo establecido en la Disposición N° 18/DGCOYP/20, pudiendo prorrogarse también las medidas allí dispuestas.

Artículo 7°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, comuníquese a los concesionarios, permisionarios y/o tenedores. **Squillaci**

Comunicados y Avisos

Ministerio de Salud

MINISTERIO DE SALUD

INSTITUTO DE ZONOSIS "LUIS PASTEUR"

Llamado a concurso cerrado interno - Disposición N° 2020-19-GCABA-IZLP

EX-2019-35941126-GCABA-DGAYDRH

El Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires llama a **Concurso cerrado interno en esta Unidad de Organización dependiente de este Ministerio, para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Departamento Diagnóstico y Producción de Productos Biológicos** con 40 horas, para desempeñarse en este establecimiento asistencial, de conformidad con lo dispuestos por el Anexo III del Acta Paritaria N° 04/2019, por la cual se reglamentó la Ley N° 6035.

Requisitos: Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción.

Jefe de: Departamento Diagnóstico y Producción de Productos Biológicos de la Subdirección Médica Veterinaria

Profesión: medico/a veterinario/a - veterinario/a -

Unidad Organizativa de destino: Instituto de Zoonosis "Luis Pasteur" -

Lugar de Inscripción: Recursos Humanos de este Instituto - Of de personal - 1° piso -

Fecha de apertura: 19/03/2020 -

Fecha de Cierre de Inscripción: 31/03/2020 -

Horario de Inscripción: 10:00 a 13:00 hs. -

Nómina de Jurado:

Titulares:

1. Dra. Verónica M. ARENILLAS (Médica Veterinaria - Instituto de Zoonosis Luis Pasteur)
2. Dra. María Ester BUSTAMANTE (Médica Veterinaria - Instituto de Zoonosis Luis Pasteur)
3. Dr. Octavio M. MEDINA BOUQUET (Médico Veterinario - Instituto de Zoonosis Luis Pasteur)

Suplentes:

1. Dra. Blanca Beatriz GONZALEZ (Médica Veterinaria - Instituto de Zoonosis Luis Pasteur)
2. Dra. Andrea E. PEREZ VIÑA (Médica Veterinaria - Instituto de Zoonosis Luis Pasteur)
3. Dr. Walter Salvador LOPEZ (Médico Veterinario - Instituto de Zoonosis Luis Pasteur)

Información general consultar la página web:
www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Se convocó a la Asociación o Federación de Profesionales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que corresponda para designar veedores.

Oscar Enrique Lencinas
Director

Inicia: 2-3-2020

Vence: 30-3-2020

MINISTERIO DE SALUD

INSTITUTO DE ZONOSIS "LUIS PASTEUR"

Llamado a concurso cerrado interno - Disposición N° 2020-20-GCABA-IZLP

EX-2019-34243940-GCABA-DGAYDRH

El Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires llama a Concurso cerrado interno en esta Unidad de Organización dependiente de este Ministerio, para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Departamento Prevención y Control de Zoonosis con 40 horas, para desempeñarse en este establecimiento asistencial, de conformidad con lo dispuestos por el Anexo III del Acta Paritaria N° 04/2019, por la cual se reglamento la Ley N° 6035.

Requisitos: Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción.

Jefe de: Departamento de Prevención y Control de Zoonosis de la Subdirección Medica Veterinaria

Profesión: medico/a veterinario/a - veterinario/a -

Unidad Organizativa de destino: Instituto de Zoonosis "Luis Pasteur" -

Lugar de Inscripción: Recursos Humanos de este Instituto - Of de personal - 1° piso -

Fecha de apertura: 19/03/2020 -

Fecha de Cierre de Inscripción: 31/03/2020 -

Horario de Inscripción: 10:00 a 13:00 hs. -

Nómina de Jurado:**Titulares:**

1. Dra. María Ester BUSTAMANTE (Médica Veterinaria - Instituto de Zoonosis Luis Pasteur)
2. Dra. Adriana CATTAINO (Jefa Departamento - Hospital Rivadavia)
3. Dr. Gustavo Gabriel DE SIMONE (Jefe Departamento - Hospital Udaondo)

Suplentes:

1. Dr. Daniel NAVACCHIA (Jefe Departamento - Hospital Elizalde)
2. Dra. Verónica M. ARENILLAS (Médica Veterinaria - Instituto de Zoonosis Luis Pasteur)
3. Dr. Fernando Carlos GALLEG0 (Jefe Departamento - Hospital Penna)

Información general consultar la página web:
www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Se convocó a la Asociación o Federación de Profesionales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que corresponda para designar veedores.

Oscar Enrique Lencinas
Director

Inicia: 2-3-2020

Vence: 30-3-2020

MINISTERIO DE SALUD**HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS "DR. ENRIQUE TORNÚ"****Llamado a Concurso Cerrado General - Disposición N° 30-GCABA-HGAT/20**

E.E. N° 33.977.757-GCABA-DGAYDRH/19

El Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires llama a Concurso Cerrado General a todas las unidades de organización dependientes de este Ministerio para la cobertura del cargo de Jefe Unidad Guardia de Día, con 40 horas semanales de labor, para desempeñarse en este establecimiento asistencial, de conformidad con lo dispuesto por el Anexo III del Acta paritaria N° 4/2019 por la cual se Reglamentó la Ley N° 6035.

Requisitos: Son requisitos para presentarse a concurso los exigidos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud, establecidos en la Ley N° 6035, Reglamentada por el Acta Paritaria N° 4/2019.

Cargo: Jefe Unidad Guardia de Día**Profesión Médico****Unidad Organizativa de destino:** Hospital General de Agudos "Dr. Enrique Tornú"**Régimen horario:** 40 horas semanales de labor**Lugar de Inscripción:** Combatiente de Malvinas 3002 Departamento de Recursos Humanos Hospital General de Agudos "Dr. Enrique Tornú".**Horario de Inscripción:** 9 a 12 hs.**Fecha de apertura inscripción:** 16 de Marzo de 2020.**Cierre de inscripción:** 31 de Marzo de 2020.

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos (Consultar información General consultar en la Página Web)

Nómina de Jurado**Titulares:**

- 1.- Dr. BARRIONUEVO Carlos Dante. (HGAPP).
- 2.- Dr. GILARDON, Abel Gustavo. (HGAT)
- 3.- Dr. TORTORA, Adrian Ricardo.(HGARM)

Suplentes:

- 1.- Dr. PERTIERRA, Pablo Rafael Maria.(HGACA)
- 2.- Dra. ANNETTA, Veronica. (HGAT)
- 3.- Dr. MARANDO, Salvador Domingo. (HGAIP)

Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para designar veedores

Luis E. Castaniza
Director

Inicia: 10-3-2020

Vence: 31-3-2020

MINISTERIO DE SALUD**HOSPITAL DE QUEMADOS "DR. ARTURO UMBERTO ILLIA"****Llamado a Concurso Publico Abierto - Disposición N° 33-GCABA-HQ/20**

E.E. N° 31.111.535-GCABA-DGAYDRH/19

El Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires llama a Concurso (publico abierto) para la cobertura de un (1) cargo de Medico de Planta Asistente con Especialidad en Terapia Intensiva, con 30 horas semanales de labor, para desempeñarse en este establecimiento asistencial, de conformidad con lo dispuesto por el Anexo II del Acta paritaria N° 4/2019 por la cual se Reglamentó la Ley N° 6035.

Requisitos: Son requisitos para presentarse a concurso los exigidos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud, establecidos en la Ley N° 6035, Reglamentada por el Acta Paritaria N° 4/2019.

Profesión: Medico**Especialidad:** Terapia Intensiva**Unidad Organizativa de destino:** Hospital de Quemados**Lugar de Inscripción:** Av. Pedro Goyena 369, PB; Oficina de RR.HH.**Fecha de apertura:** 13/04/2020**Cierre de la inscripción:** 24/04/2020**Horario de Inscripción:** 10 a 13hs.**Nómina de Jurado****Titular:**

1. RIAL SILVIA BEATRIZ - Jefe de Sección- Hospital de Quemados
2. RIVET MARIANO LUIS - Jefe de Unidad- Hospital Rivadavia
3. BARBIERI PABLO DAVID - Jefe de Sección - Instituto de Transplante

Suplente:

1. CAMPODONICO MONICA RITA - Jefe de Sección- Hospital de Quemados
2. ALFIEM SALVADOR - Jefe de Sección- Hospital Velez Sarsfield
3. ABDALA YAÑEZ, ANTONIO DEMETRIO FELIPE - Jefe de Sección- Hospital Alvarez

Información General consultar la Página Web:**Página Web:** www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos**Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

Armando Escobar
Director

Inicia: 20-3-2020

Vence: 8-4-2020

MINISTERIO DE SALUD**HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS "DR. ENRIQUE TORNÚ"****Llamado a Concurso Publico Abierto - Disposición N° 36-GCABA-HGAT/20**

E.E. N° 26.926.976-GCABA-DGAYDRH/19

El Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires llama a Concurso Público Abierto a todas las unidades de organización dependientes de este Ministerio para la cobertura de un (1) cargo de Médico de Planta (Cirugía General), con 30 horas semanales de labor, para desempeñarse en este establecimiento asistencial, de conformidad con lo dispuesto por el Anexo II del Acta paritaria N° 4/2019 por la cual se Reglamentó la Ley N° 6035.

Requisitos: Son requisitos para presentarse a concurso los exigidos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud, establecidos en la Ley N° 6035, Reglamentada por el Acta Paritaria N° 4/2019.

Cargo a Concursar: MÉDICO DE PLANTA (CIRUGÍA GENERAL)**Profesión:** MÉDICO**Especialidad:** CIRUGÍA GENERAL**Unidad Organizativa de destino:** HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS "DR. ENRIQUE TORNÚ"**Lugar de Inscripción:** COMBATIENTE DE MALVINAS 3002 DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS "DR. E. TORNÚ"**Fecha de apertura inscripción:** 25 de Marzo de 2020.**Cierre de inscripción:** 03 de Abril de 2020.**Horario de Inscripción:** 9 a 12 hs.**Página Web:** www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

(Consultar información General consultar en la Página Web)

Nómina de jurado:**Titular:**

- 1.- Dr. HUIER, Fernando Domingo (HGNGR)
- 2.- Dr. LEIRO, Fabio Oscar (HGAP)
- 3.- Dr. BRAUN, Miguel Bernardo (HGAT)

Suplente:

- 1.- Dra. GALDI, Marcela Laura (HBR)
- 2.- Dr. GILD, Alberto Israel (HGAT)
- 3.- Dr. URBANO, Alejandro Jorge (SAME)

Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para designar veedores.

Luis E. Castaniza
Director

Inicia: 18-3-2020

Vence: 3-4-2020

MINISTERIO DE SALUD**HOSPITAL NEUROPSIQUIÁTRICO "BRAULIO MOYANO"****Llamado a Concurso Cerrado General - Disposición N° 46-GCABA-HNBM/20**

E.E. N° 17.859.259-GCABA-DGAYDRH/18

El Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires llama a Concurso Cerrado General a todas las unidades de organización dependientes de este Ministerio para la cobertura de un (1) cargo de Jefatura Unidad Odontología, con 40 horas semanales de labor, para desempeñarse en este establecimiento asistencial, de conformidad con lo dispuesto por el Anexo III del Acta paritaria N° 4/2019 por la cual se Reglamentó la Ley N° 6035.

Requisitos: Son requisitos para presentarse a concurso los exigidos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud, establecidos en la Ley N° 6035, Reglamentada por el Acta Paritaria N° 4/2019.

Jefe de Unidad: Odontología**Tipo:** Profesión**Especialidad:** Odontología general**Unidad Organizativa de destino:** Hospital Neuropsiquiátrico B. Moyano**Lugar de Inscripción:** Recursos Humanos - Brandsen 2570 Hall Central**Fecha de apertura:** 27 de Abril**Cierre de la inscripción:** 8 de Mayo**Horario de Inscripción:** 09 a 13 Hs**Información General consultar la Página Web:****Página Web:** www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos**Nómina de Jurado****Titular:**

- 1.- Dra. Console Nelida Elisa- Jefe Unidad Hospital Jose Dueñas
- 2.- Dra. Allocati Silvia Elena - Jefa Departamento Hospital Moyano
- 3.- Dr. Teplizky Leandro Ezequiel- Jefe Unidad Hospital Rivadavia

Suplente:

- 1.- Dra. Quack Monica Mabel - Jefe Unidad Hospital Moyano
- 2.- Dr. Di Croce Conrado Fabian - Jefe Unidad Hospital Rocca
- 3.- Dr.Liniado Alejandro - Jefe Unidad Udaondo

Se convocó a la Federación de Profesionales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para designar veedores

Juan Carlos Basani
Subdirector

Inicia: 17-3-2020

Vence: 1-4-2020

MINISTERIO DE SALUD

HOSPITAL NEUROPSIQUIÁTRICO "BRAULIO MOYANO"

Llamado a Concurso Cerrado General - Disposición N° 47-GCABA-HNBM/20

E.E. N° 36.124.726-GCABA-DGAYDRH/19

El Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires llama a Concurso Cerrado General a todas las unidades de organización dependientes de este Ministerio para la cobertura de un (1) cargo Jefe de Sección Consultorios Externos de Nutrición, con 40 horas semanales de labor, para desempeñarse en este establecimiento asistencial, de conformidad con lo dispuesto por el Anexo III del Acta paritaria N° 4/2019 por la cual se Reglamentó la Ley N° 6035.

Requisitos: Son requisitos para presentarse a concurso los exigidos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud, establecidos en la Ley N° 6035, Reglamentada por el Acta Paritaria N° 4/2019.

Nivel: Jefe de Sección Planta**Tipo:** Profesional**Especialidad:** Lic. en Nutrición**Unidad Organizativa de destino:** Hospital Neuropsiquiátrico B. Moyano**Lugar de inscripción:** Recursos Humanos - Brandsen 2570 Hall Central**Fecha de apertura:** 27 de Abril**Cierre de la inscripción:** 8 de Mayo**Horario de inscripción:** 09 a 13 Hs**Información General consultar la Página Web:****Página Web:** www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos**Nómina de Jurado****Titular:**

- 1.- Dra. Prieto Sandra Marcela - Jefe División Hospital Illia
- 2.- Dra. Lecay Nora Norma - Jefe Sección Hospital Santa Lucia
- 3.- Dra. Monfardini Norma - Jefe Departamento Hospital Moyano

Suplente:

- 1.- Dra. Alvarez Maria Elena - Jefe División Hospital Alvarez
- 2.- Dra. Medin Roxana Claudia - Jefe División Hospital Zubizarreta
- 3.- Dra. Garay Noemi Rosa - Jefe Sección Hospital Moyano

Se convocó a la Federación de Profesionales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para designar veedores

Juan Carlos Basani
Subdirector

Inicia: 17-3-2020

Vence: 1-4-2020

MINISTERIO DE SALUD**HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS "PARMENIO PIÑERO"****Llamado a Concurso Abierto y Publico - Disposición N° 57-GCABA-HGAPP/20**

E.E. N° 31.170.088-GCABA-DGAYDRH/19

El Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires llama a Concurso Abierto y Público para la cobertura de un (1) cargo de Médico de Planta Especialista Clínica Médica, PARA Consultorios Externos, con 30 horas semanales de labor, para desempeñarse en este establecimiento asistencial, de conformidad con lo dispuesto por el Anexo II del Acta paritaria N° 4/2019 por la cual se Reglamentó la Ley N° 6035.

Requisitos: Son requisitos para presentarse a concurso los exigidos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud, en el Capítulo 4to, del Anexo II, establecidos en la Ley N° 6035, Reglamentada por el Acta Paritaria N° 4/2019.

MEDICO DE PLANTA ESPECIALISTAS CLINICA MEDICA-PARA CONSULTORIOS EXTERNOS:**Profesión:** Médico**Especialidad:** Clínica Médica**Unidad Organizativa de destino:** Hospital General de Agudos "Parmenio Piñero"**Lugar de Inscripción:** Av. Varela 1301, Pabellón de Guardia, 2° Piso, Oficina de Concursos y Designaciones**Fecha de apertura:** 18/03/2020**Cierre de la inscripción:** 03/04/2020**Horario de Inscripción:** Lunes a Viernes de 08.30 a 13.00**Información General consultar la Página Web:****Página Web:** www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos**Nómina de Jurado****Titular:**

- 1.- POLAR, AMANDA ANA MARIA (HTAL PIÑERO)
- 2.- LOPEZ, DANIEL EMILIO (HTAL ALVAREZ)
- 3.- BROSIO, DIEO ALBERTO (HTAL TORNU)

Suplente:

- 1.- CROCI, ALBERTO HUGO (HTAL TORNU)
- 2.- OUTOMURO, DELIA (HTAL PIÑERO)
- 3.- FASCETTO, VIVIANA MONICA (HTAL ZUBIZARRETA)

Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para designar veedores

Marino D. Rivero
Director

Inicia: 16-3-2020

Vence: 3-4-2020

MINISTERIO DE SALUD**HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS "PARMENIO PIÑERO"****Llamado a Concurso Abierto y Publico - Disposición N° 58-GCABA-HGAPP/20**

E.E. N° 35.814.539-GCABA-DGAYDRH/19

El Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires llama a Concurso Abierto y Público para la cobertura de un (1) cargo de Médico de Planta Especialista Clínica Médica, Turno Vespertino, con 30 horas semanales de labor, para desempeñarse en este establecimiento asistencial, de conformidad con lo dispuesto por el Anexo II del Acta paritaria N° 4/2019 por la cual se Reglamentó la Ley N° 6035.

Requisitos: Son requisitos para presentarse a concurso los exigidos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud, en el Capítulo 4to, del Anexo II, establecidos en la Ley N° 6035, Reglamentada por el Acta Paritaria N° 4/2019.

MEDICO DE PLANTA ESPECIALISTAS CLINICA MEDICA-TURNO VESPERTINO:**Profesión:** Médico**Especialidad:** Clínica Médica**Unidad Organizativa de destino:** Hospital General de Agudos "Parmenio Piñero"**Lugar de Inscripción:** Av. Varela 1301, Pabellón de Guardia, 2° Piso, Oficina de Concursos y Designaciones**Fecha de apertura:** 18/03/2020**Cierre de la inscripción:** 03/04/2020**Horario de Inscripción:** Lunes a Viernes de 08.30 a 13.00**Información General consultar la Página Web:****Página Web:** www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos**Nómina de Jurado****Titular:**

- 1.- CANGENOVA, CRISTIAN AUGUSTO (HTAL PIÑERO)
- 2.- RAINIERI, DANIEL ROBERTO (HTAL DURAND)
- 3.- OLVEIRA, ROMINA MARIEL (HTAL PENNA)

Suplente:

- 1.- SASULI, LAURA MONICA (HTAL MOYANO)
- 2.- POLAR, AMANDA ANA MARIA (HTAL PIÑERO)
- 3.- BASILE, CLAUDIO MARCELO (HTAL PIÑERO)

Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para designar veedores

Marino D. Rivero
Director

Inicia: 16-3-2020

Vence: 3-4-2020

MINISTERIO DE SALUD**HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS "PARMENIO PIÑERO"****Llamado a Concurso Abierto y Publico - Disposición N° 59-GCABA-HGAPP/20**

E.E. N° 35.245.907-GCABA-DGAYDRH/19 Y 5.102.066-GCABA-DGAYDRH/20
El Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires llama a Concurso Abierto y Público para la cobertura de dos (2) cargos de Médicos de Planta Especialistas Pediatría, con 30 horas semanales de labor, para desempeñarse en este establecimiento asistencial, de conformidad con lo dispuesto por el Anexo II del Acta paritaria N° 4/2019 por la cual se Reglamentó la Ley N° 6035.

Requisitos: Son requisitos para presentarse a concurso los exigidos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud, en el Capítulo 4to, del Anexo II, establecidos en la Ley N° 6035, Reglamentada por el Acta Paritaria N° 4/2019.

DOS CARGOS DE MEDICO DE PLANTA ESPECIALISTAS PEDIATRIA:**Profesión:** Médico**Especialidad:** Pediatría**Unidad Organizativa de destino:** Hospital General de Agudos "Parmenio Piñero"**Lugar de Inscripción:** Av. Varela 1301, Pabellón de Guardia, 2° Piso, Oficina de Concursos y Designaciones**Fecha de apertura:** 18/03/2020**Cierre de la inscripción:** 03/04/2020**Horario de Inscripción:** Lunes a Viernes de 08.30 a 13.00**Información General consultar la Página Web:****Página Web:** www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos**Nómina de Jurado****Titular:**

- 1.- PISERA, ZULMA NOEMI (HTAL PIÑERO)
- 2.- FERRERO, FERNANDO CLAUDIO (HTAL ELIZALDE)
- 3.- CARDAMONO, MARIA HERMINIA (HTAL ZUBIZARRETA)

Suplente:

- 1.- VARAS, MARIA DE LOS ANGELES HTAL ALVAREZ)
- 2.- DUQUE PULIDO, MIRYAM (HTAL PIÑERO)
- 3.- PEREZ, ELVIRA OLGA (HTAL ARGERICH)

Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para designar veedores

Marino D. Rivero
Director

Inicia: 16-3-2020

Vence: 3-4-2020

MINISTERIO DE SALUD

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS "PARMENIO PIÑERO"

Llamado a Concurso Abierto y Publico - Disposición N° 66-GCABA-HGAPP/20

E.E. N° 6.356.205-GCABA-DGAYDRH/20, E.E. N° 17.362.099-GCABA-DGAYDRH/17, E.E. N° 26.677.474-GCABA-DGAYDRH/18, E.E. N° 12.068.575-GCABA-DGAYDRH/17 y E.E. N° 12.041.640-GCABA-DGAYDRH/17

El Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires llama a Concurso Abierto y Público para la cobertura de cinco (5) cargos de Especialistas en la Guardia Clínica Médica, con 30 hs. semanales de labor, para desempeñarse en este establecimiento asistencial, de conformidad con lo dispuesto por el Anexo II del Acta paritaria N° 4/2019 por la cual se Reglamentó la Ley N° 6035.

Requisitos: Son requisitos para presentarse a concurso los exigidos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud, en el Capítulo 4to, del Anexo II, establecidos en la Ley N° 6035, Reglamentada por el Acta Paritaria N° 4/2019.

CINCO (5) CARGOS DE ESPECIALISTAS EN LA GUARDIA MEDICOS CLINICA MEDICA:

Profesión: Médico

Especialidad: Clínica Médica

Unidad Organizativa de destino: Hospital General de Agudos "Parmenio Piñero"

Lugar de Inscripción: Av. Varela 1301, Pabellón de Guardia, 2° Piso, Oficina de Concursos y Designaciones

Fecha de apertura: 25/03/2020

Cierre de la inscripción: 17/04/2020

Horario de Inscripción: Lunes a Viernes de 08.30 a 13.00

Información General consultar la Página Web:

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para designar veedores

Marino D. Rivero
Director

Inicia: 20-3-2020

Vence: 17-4-2020

MINISTERIO DE SALUD

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS "PARMENIO PIÑERO"

Llamado a Concurso Abierto y Publico - Disposición N° 67-GCABA-HGAPP/20

E.E. N° 6.449.071-GCABA-DGAYDRH/20, E.E. N° 21.891.969-GCABA-DGAYDRH/19, E.E. N° 26.432.542-GCABA-DGAYDRH/19, E.E. N° 27.993.056-GCABA-DGAYDRH/19, E.E. N° 29.449.487-GCABA-DGAYDRH/19 y E.E. N° 35.714.575-GCABA-DGAYDRH/19

El Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires llama a Concurso Abierto y Público para la cobertura de seis (6) cargos de Profesionales de Guardia Médicos, con 30 hs. semanales de labor, para desempeñarse en este establecimiento asistencial, de conformidad con lo dispuesto por el Anexo II del Acta paritaria N° 4/2019 por la cual se Reglamentó la Ley N° 6035.

Requisitos: Son requisitos para presentarse a concurso los exigidos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud, en el Capítulo 4to, del Anexo II, establecidos en la Ley N° 6035, Reglamentada por el Acta Paritaria N° 4/2019.

SEIS (6) CARGOS DE PROFESIONALES DE GUARDIA MEDICOS:

Profesión: Médico

Unidad Organizativa de destino: Hospital General de Agudos "Parmenio Piñero"

Lugar de Inscripción: Av. Varela 1301, Pabellón de Guardia, 2° Piso, Oficina de Concursos y Designaciones

Fecha de apertura: 25/03/2020

Cierre de la inscripción: 17/04/2020

Horario de Inscripción: Lunes a Viernes de 08.30 a 13.00

Información General consultar la Página Web:

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para designar veedores

Marino D. Rivero
Director

Inicia: 20-3-2020

Vence: 17-4-2020

MINISTERIO DE SALUD

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS "PARMENIO PIÑERO"

Llamado a Concurso Abierto y Publico - Disposición N° 75-GCABA-HGAPP/20

E.E. N° 6.165.771-GCABA-DGAYDRH/20

El Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires llama a Concurso Abierto y Público para la cobertura de un (1) cargo de Especialista en la Guardia Médico Cirugía General, con 30 hs. semanales de labor, para desempeñarse en este establecimiento asistencial, de conformidad con lo dispuesto por el Anexo II del Acta paritaria N° 4/2019 por la cual se Reglamentó la Ley N° 6035.

Requisitos: Son requisitos para presentarse a concurso los exigidos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud, en el Capítulo 4to, del Anexo II, establecidos en la Ley N° 6035, Reglamentada por el Acta Paritaria N° 4/2019.

CARGO DE ESPECIALISTA EN LA GUARDIA MEDICO CIRUGIA GENERAL:

Profesión: Médico

Especialidad: Cirugía General
Unidad Organizativa de destino: Hospital General de Agudos "Parmenio Piñero"
Lugar de Inscripción: Av. Varela 1301, Pabellón de Guardia, 2° Piso, Oficina de Concursos y Designaciones
Fecha de apertura: 25/03/2020
Cierre de la inscripción: 17/04/2020
Horario de Inscripción: Lunes a Viernes de 08.30 a 13.00

Información General consultar la Página Web:
Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para designar veedores

Marino D. Rivero
Director

Inicia: 20-3-2020

Vence: 17-4-2020

MINISTERIO DE SALUD

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS "PARMENIO PIÑERO"

Llamado a Concurso Abierto y Publico - Disposición N° 76-GCABA-HGAPP/20

E.E. N° 18.459.206-MGEYA-DGAYDRH/15

El Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires llama a Concurso Abierto y Público para la cobertura de un (1) cargo de Profesional de Guardia Médico Diagnóstico por Imágenes, con orientación pediátrica, con 30 hs. semanales de labor, para desempeñarse en este establecimiento asistencial, de conformidad con lo dispuesto por el Anexo II del Acta paritaria N° 4/2019 por la cual se Reglamentó la Ley N° 6035.

Requisitos: Son requisitos para presentarse a concurso los exigidos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud, en el Capítulo 4to, del Anexo II, establecidos en la Ley N° 6035, Reglamentada por el Acta Paritaria N° 4/2019.

CARGO DE PROFESIONAL DE GUARDIA MEDICO DIAGNOSTICO POR IMÁGENES CON ORIENTACION PEDIATRICA:

Profesión: Médico

Especialidad: Diagnóstico por Imágenes con orientación pediátrica

Unidad Organizativa de destino: Hospital General de Agudos "Parmenio Piñero"

Lugar de Inscripción: Av. Varela 1301, Pabellón de Guardia, 2° Piso, Oficina de Concursos y Designaciones

Fecha de apertura: 25/03/2020

Cierre de la inscripción: 17/04/2020

Horario de Inscripción: Lunes a Viernes de 08.30 a 13.00

Información General consultar la Página Web:
Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para designar veedores

Marino D. Rivero
Director

Inicia: 20-3-2020

Vence: 17-4-2020

MINISTERIO DE SALUD

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS "PARMENIO PIÑERO"

Llamado a Concurso Abierto y Publico - Disposición N° 77-GCABA-HGAPP/20

E.E. N° 15.743.702-GCABA-DGAYDRH/17 y E.E. N° 34.408.554-GCABA-DGAYDRH/19
El Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires llama a Concurso Abierto y Público para la cobertura de dos (2) cargos de Especialistas en la Guardia Médicos Ortopedia y Traumatología, con 30 hs. semanales de labor, para desempeñarse en este establecimiento asistencial, de conformidad con lo dispuesto por el Anexo II del Acta paritaria N° 4/2019 por la cual se Reglamentó la Ley N° 6035.

Requisitos: Son requisitos para presentarse a concurso los exigidos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud, en el Capítulo 4to, del Anexo II, establecidos en la Ley N° 6035, Reglamentada por el Acta Paritaria N° 4/2019.

DOS (2) CARGOS DE ESPECIALISTAS EN LA GUARDIA MEDICOS ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA:

Profesión: Médico

Especialidad: Ortopedia y Traumatología

Unidad Organizativa de destino: Hospital General de Agudos "Parmenio Piñero"

Lugar de Inscripción: Av. Varela 1301, Pabellón de Guardia, 2° Piso, Oficina de Concursos y Designaciones

Fecha de apertura: 25/03/2020

Cierre de la inscripción: 17/04/2020

Horario de Inscripción: Lunes a Viernes de 08.30 a 13.00

Información General consultar la Página Web:

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para designar veedores

Marino D. Rivero
Director

Inicia: 20-3-2020

Vence: 17-4-2020

MINISTERIO DE SALUD

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS "PARMENIO PIÑERO"

Llamado a Concurso Abierto y Publico - Disposición N° 78-GCABA-HGAPP/20

E.E. N° 4.400.348-GCABA-DGAYDRH/20, E.E. N° 4.263.553-GCABA-DGAYDRH/19 y E.E. N° 26.585.854-GCABA-DGAYDRH/19

El Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires llama a Concurso Abierto y Público para la cobertura de tres (3) cargos de Especialistas en la Guardia Médicos Anestesiología, con 30 hs. semanales de labor, para desempeñarse en este establecimiento asistencial, de conformidad con lo dispuesto por el Anexo II del Acta paritaria N° 4/2019 por la cual se Reglamentó la Ley N° 6035.

Requisitos: Son requisitos para presentarse a concurso los exigidos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud, en el Capítulo 4to, del Anexo II, establecidos en la Ley N° 6035, Reglamentada por el Acta Paritaria N° 4/2019.

TRES (3) CARGOS DE ESPECIALISTAS EN LA GUARDIA MEDICOS ANESTESIOLOGIA:**Profesión:** Médico**Especialidad:** Anestesiología**Unidad Organizativa de destino:** Hospital General de Agudos "Parmenio Piñero"**Lugar de Inscripción:** Av. Varela 1301, Pabellón de Guardia, 2° Piso, Oficina de Concursos y Designaciones**Fecha de apertura:** 25/03/2020**Cierre de la inscripción:** 17/04/2020**Horario de Inscripción:** Lunes a Viernes de 08.30 a 13.00**Información General consultar la Página Web:****Página Web:** www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para designar veedores

Marino D. Rivero

Director

Inicia: 20-3-2020

Vence: 17-4-2020

MINISTERIO DE SALUD

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS "PARMENIO PIÑERO"

Llamado a Concurso Abierto y Publico - Disposición N° 79-GCABA-HGAPP/20

E.E. N° 22.509.602-GCABA-DGAYDRH/19 y E.E. N° 36.778.408-GCABA-DGAYDRH/19

El Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires llama a Concurso Abierto y Público para la cobertura de dos (2) cargos de Especialistas en la Guardia Médicos Otorrinolaringología, con 30 hs. semanales de labor, para desempeñarse en este establecimiento asistencial, de conformidad con lo dispuesto por el Anexo II del Acta paritaria N° 4/2019 por la cual se Reglamentó la Ley N° 6035.

Requisitos: Son requisitos para presentarse a concurso los exigidos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud, en el Capítulo 4to, del Anexo II, establecidos en la Ley N° 6035, Reglamentada por el Acta Paritaria N° 4/2019.

DOS (2) CARGOS DE ESPECIALISTAS EN LA GUARDIA MEDICOS OTORRINOLARINGOLOGIA:

Profesión: Médico

Especialidad: Otorrinolaringología

Unidad Organizativa de destino: Hospital General de Agudos "Parmenio Piñero"

Lugar de Inscripción: Av. Varela 1301, Pabellón de Guardia, 2° Piso, Oficina de Concursos y Designaciones

Fecha de apertura: 25/03/2020

Cierre de la inscripción: 17/04/2020

Horario de Inscripción: Lunes a Viernes de 08.30 a 13.00

Información General consultar la Página Web:

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para designar veedores

Marino D. Rivero
Director

Inicia: 20-3-2020

Vence: 17-4-2020

MINISTERIO DE SALUD

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS "PARMENIO PIÑERO"

Llamado a Concurso Abierto y Publico - Disposición N° 81-GCABA-HGAPP/20

E.E. N° 13.575.667-GCBA-DGAYDRH/20

El Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires llama a Concurso Abierto y Público para la cobertura de un (1) cargo de Profesional de Guardia Bioquímico, con orientación en Microbiología, para día Sábado, con 30 hs. semanales de labor, para desempeñarse en este establecimiento asistencial, de conformidad con lo dispuesto por el Anexo II del Acta paritaria N° 4/2019 por la cual se Reglamentó la Ley N° 6035.

Requisitos: Son requisitos para presentarse a concurso los exigidos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud, en el Capítulo 4to, del Anexo II, establecidos en la Ley N° 6035, Reglamentada por el Acta Paritaria N° 4/2019.

CARGO DE PROFESIONAL DE GUARDIA BIOQUIMICO, CON ORIENTACION MICROBIOLOGIA, PARA DIA SABADOS:

Profesión: Bioquímico

Orientación: Microbiología

Unidad Organizativa de destino: Hospital General de Agudos "Parmenio Piñero"

Lugar de Inscripción: Av. Varela 1301, Pabellón de Guardia, 2° Piso, Oficina de Concursos y Designaciones

Fecha de apertura: 25/03/2020

Cierre de la inscripción: 17/04/2020

Horario de Inscripción: Lunes a Viernes de 08.30 a 13.00

Información General consultar la Página Web:

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para designar veedores

Marino D. Rivero
Director

Inicia: 20-3-2020

Vence: 17-4-2020

MINISTERIO DE SALUD

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS DALMACIO VELEZ SARSFIELD

Llamado a Concurso Publico Abierto - Disposición N° 85-GCABA-HGAVS/20

E.E. N° 30.617.620-GCABA-DGAYDRH/19

El Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires llama a Concurso Publico Abierto para la cobertura de un (1) cargo de Especialista en la Guardia Medico con 30 horas semanales de labor, para desempeñarse en este establecimiento asistencial, de conformidad con lo dispuesto por el Anexo II del Acta paritaria N° 4/2019 por la cual se Reglamentó la Ley N° 6035.

Son requisitos para presentarse a concurso los exigidos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud, establecidos en la Ley N° 6035, Reglamentada por el Acta Paritaria N° 4/2019.

Especialista en la Guardia Medico (Diagnóstico por Imágenes)

Profesión: Médico Especialista (Diagnóstico por Imágenes)

Unidad Organizativa de destino: Hospital General de Agudos "Dalmacio Vélez Sarsfield"

Lugar de Inscripción: Calderón de la Barca 1550, Departamento de Recursos Humanos

Fecha de apertura: 16/03/2020

Cierre de la inscripción: 31/03/2020

Horario de Inscripción: de 08.00 a 12.00

Nómina de Jurado

Titular:

- 1.- HERSALIS, HORACIO LUIS (HTAL. FERNANDEZ)
- 2 - SANJIAO ALBERTO (HTAL.RIVADAVIA)
- 3.- CALCAGNO, WALTER (HTAL. VELEZ SARSFIELD)

Suplente:

- 1- VATULIAN, ANUSHAVAN (HTAL BORDA)
- 2.- TANOUE PATRICIO (HTAL UDAONDO)
- 3.- PEÑA, ADRIANA ROSA (HTAL VELEZ SANSFIELD)

Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Información General consultar en la Página Web:

www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Virginia Lombardo
Subdirectora Medica

Inicia: 13-3-2020

Vence: 30-3-2020

MINISTERIO DE SALUD

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS DALMACIO VELEZ SANSFIELD

Llamado a Concurso Publico Abierto - Disposición N° 86-GCABA-HGAVS-20

E.E. N° 30.569.194-GCABA-DGAYDRH/19

El Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires llama a Concurso Publico Abierto para la cobertura de un (1) cargo de Especialista en la Guardia Medico (Psiquiatra) con 30 horas semanales de labor, para desempeñarse en este establecimiento asistencial, de conformidad con lo dispuesto por el Anexo II del Acta paritaria N° 4/2019 por la cual se Reglamentó la Ley N° 6035.

Son requisitos para presentarse a concurso los exigidos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud, establecidos en la Ley N° 6035, Reglamentada por el Acta Paritaria N° 4/2019.

Especialista en la Guardia Medico (Psiquiatría)

Profesión: Médico Especialista (Psiquiatría)

Unidad Organizativa de destino: Hospital General de Agudos "Dalmacio Vélez Sarsfield"

Lugar de Inscripción: Calderón de la Barca 1550, Departamento de Recursos Humanos

Fecha de apertura: 06/04/2020

Cierre de la inscripción: 21/04/2020

Horario de Inscripción: de 08.00 a 12.00

Información General consultar la Página Web:

www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Nómina de Jurado

Titular

- 1.- BUCHOVSKY, SANTIAGO (HTAL. MOYANO)
- 2 - MARCHETTO, ALEJANDRO (HTAL.VELEZ SANSFIELD)
- 3.- RODRIGUEZ O CONNOR, HORACIO (DG SALUD MENTAL)

Suplente:

- 1- ALVAREZ, CARLOS ALBERTO (HTAL BORDA)
- 2.- VILLARINO, MARCELA INES (HTAL. MOYANO)

3.- CASERES, DELIA BLANCA (HTAL VELEZ SANSFIELD)

Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Virginia Lombardo
Subdirectora Médica

Inicia: 18-3-2020

Vence: 3-4-2020

MINISTERIO DE SALUD

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS "PARMENIO PIÑERO"

Llamado a Concurso Abierto y Publico - Disposición N° 89-GCABA-HGAPP/20

E.E. N° 31.157.912-GCBA-DGAYDRH/19 y E.E. N° 31.207.753-GCBA-DGAYDRH/20
El Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires llama a Concurso Abierto y Público para la cobertura de dos (2) cargos de Especialistas en la Guardia Médicos Pediatría, con 30 hs. semanales de labor, para desempeñarse en este Establecimiento Asistencial, de conformidad con lo dispuesto por el Anexo II del Acta paritaria N° 4/2019 por la cual se Reglamentó la Ley N° 6035.

Requisitos: Son requisitos para presentarse a concurso los exigidos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud, en el Capítulo 4to, del Anexo II, establecidos en la Ley N° 6035, Reglamentada por el Acta Paritaria N° 4/2019.

2 CARGOS DE ESPECIALISTAS EN LA GUARDIA MEDICOS PEDIATRIA:

Profesión: Médico

Especialidad: Pediatría

Unidad Organizativa de destino: Hospital General de Agudos "Parmenio Piñero"

Lugar de Inscripción: Av. Varela 1301, Pabellón de Guardia, 2° Piso, Oficina de Concursos y Designaciones

Fecha de apertura: 30/03/2020

Cierre de la inscripción: 17/04/2020

Horario de Inscripción: Lunes a Viernes de 08.30 a 13.00

Información General consultar la Página Web:

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Nómina de Jurado**Titulares:**

- 1.- PISERA, ZULMA (HTAL PIÑERO)
- 2.- SPAGNUOLO GENTILE, ANGELA LEONOR (HTAL GUTIERREZ)
- 3.- VAINSTEIN, EDUARDO OSCAR (HTAL GUTIERREZ)
- 4.- BASADONI, HEBE DIANA (HTAL PIÑERO)

Suplentes:

- 1.- CARABELLO, NOEMI (HTAL ALVAREZ)
- 2.- CORIN, MARCELA VIVIANA (HTAL PIÑERO)
- 3.- GARCIA TUÑON, PATRICIA (HTAL ZUBIZARRETA)

Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para designar veedores

Marino D. Rivero
Director

Inicia: 20-3-2020

Vence: 17-4-2020

MINISTERIO DE SALUD

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS DALMACIO VELEZ SARSFIELD

Llamado a Concurso Publico Abierto - Disposición N° 89-GCABA-HGAVS/20

E.E. N° 7.936.868-GCABA-DGAYDRH/19

El Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires llama a Concurso Publico Abierto para la cobertura de un (1) cargo de Especialista en la Guardia Medico (Anestesiología) con 30 horas semanales de labor, para desempeñarse en este establecimiento asistencial, de conformidad con lo dispuesto por el Anexo II del Acta paritaria N° 4/2019 por la cual se Reglamentó la Ley N° 6035. Son requisitos para presentarse a concurso los exigidos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud, establecidos en la Ley N° 6035, Reglamentada por el Acta Paritaria N° 4/2019.

Especialista en la Guardia Medico (Anestesiología)

Profesión: Médico Especialista (Anestesiología)

Unidad Organizativa de destino: Hospital General de Agudos "Dalmacio Vélez Sarsfield"

Lugar de Inscripción: Calderón de la Barca 1550, Departamento de Recursos Humanos

Fecha de apertura: 06/04/2020

Cierre de la inscripción: 21/04/2020

Horario de Inscripción: de 08.00 a 12.00

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Nómina de Jurado

Titular:

- 1.- GILMOUR, ALFREDO OSCAR (HTAL. GUTIERREZ)
- 2.- YAMONE NORBERTO (HTAL. VELEZ SARSFIELD)
- 3.- SERVENTI, ANA MARIA (HTAL. ZUBIZARRETA)

Suplente:

- 1.- SALGUEIRO, CARLOS (HTAL. MARIE CURIE)
- 2.- TON, ANGEL ADRIAN (HTAL. VELEZ SARSFIELD)
- 3.- GARCIA ROJAS, JOSE JUAN (HTAL. PENNA)

Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Virginia Lombardo
Subdirectora Médica

Inicia: 18-3-2020

Vence: 3-4-2020

MINISTERIO DE SALUD

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS "PARMENIO PIÑERO"

Llamado a Concurso Abierto y Publico - Disposición N° 90-GCABA-HGAPP/20

E.E. N° 28.482.526-GCBA-DGAYDRH/19

El Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires llama a Concurso Abierto y Público para la cobertura de un (1) cargo de Profesional de Planta Obstétrica, para Area Programática, con 30 hs. semanales de labor, para desempeñarse en este establecimiento asistencial, de conformidad con lo dispuesto por el Anexo II del Acta paritaria N° 4/2019 por la cual se Reglamentó la Ley N° 6035.

Requisitos: Son requisitos para presentarse a concurso los exigidos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud, en el Capítulo 4to, del Anexo II, establecidos en la Ley N° 6035, Reglamentada por el Acta Paritaria N° 4/2019.

CARGO DE PROFESIONAL DE PLANTA OBSTETRICA PARA AREA PROGRAMATICA:

Profesión: Obstétrica

Unidad Organizativa de destino: Hospital General de Agudos "Parmenio Piñero"

Lugar de Inscripción: Av. Varela 1301, Pabellón de Guardia, 2° Piso, Oficina de Concursos y Designaciones

Fecha de apertura: 30/03/2020

Cierre de la inscripción: 17/04/2020

Horario de Inscripción: Lunes a Viernes de 08.30 a 13.00

Información General consultar la Página Web:

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Nómina de Jurado

Titulares:

- 1.- SALADDINO, GLADYS NORMA (HTAL PIÑERO)
- 2.- TABOADA, SILVIA DOMINGA (HTAL ALVAREZ)
- 3.- VILAR, MARGARITA ISABEL (HTAL SARDA)

Suplentes:

- 1.- NEGRI, CLAUDIA VIVIANA (HTAL RAMOS MEJIA)
- 2.- GOANO, CLAUDIA MONICA (HTAL PIÑERO)
- 3.- LEMA, CLAUDIA ALEJANDRA (HTAL FERNANDEZ)

Se convocó a la Federación de Profesionales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para designar veedores

Marino D. Rivero
Director

Inicia: 20-3-2020

Vence: 17-4-2020

MINISTERIO DE SALUD

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS DALMACIO VELEZ SARFIELD

Llamado a Concurso Publico Abierto - Disposición N° 90-GCABA-HGAVS-20

EE-N° 2020- 04952587 - GCABA-DGAYDRH

El Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires llama a Concurso Publico Abierto para la cobertura de un (1) cargo de Especialista en la Guardia Medico (Obstetricia) con 30 horas semanales de labor, para desempeñarse en este establecimiento asistencial, de conformidad con lo dispuesto por el Anexo II del Acta paritaria N° 4/2019 por la cual se Reglamentó la Ley N° 6035.

Son requisitos para presentarse a concurso los exigidos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud, establecidos en la Ley N° 6035, Reglamentada por el Acta Paritaria N° 4/2019.

Especialista en la Guardia Medico (Obstetricia)**Profesión:** Médico Especialista (Obstetricia)**Unidad Organizativa de destino:** Hospital General de Agudos "Dalmacio Vélez Sarsfield"**Lugar de Inscripción:** Calderón de la Barca 1550, Departamento de Recursos Humanos**Fecha de apertura:** 13/04/2020**Cierre de la inscripción:** 24/04/2020**Horario de Inscripción:** de 08.00 a 12.00**Nómina de Jurado Titular**

1.- GRESTA CARLOS ALBERTO (HTAL. PIROVANO)

2.- GOÑI, ALBERTO (HTAL. VELEZ SARFIELD)

3.- SALVATIERRA, VANESA (HTAL ARGERICH)

Suplente

1.- MESSINA, ANALIA (HTAL.ALVAREZ)

2.- ALDUNCIN, JULIA (HTAL. RIVADAVIA)

3.- SIUFI, CAROLINA (HTAL. VELEZ SARFIELD)

Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Virginia Lombardo
Subdirectora Médica

Inicia: 25-3-2020

Vence: 8-4-2020

MINISTERIO DE SALUD**HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS "PARMENIO PIÑERO"****Llamado a Concurso Abierto y Publico - Disposición N° 91-GCABA-HGAPP/20**

E.E. N° 36.937.298-GCBA-DGAYDRH/19

El Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires llama a Concurso Abierto y Público para la cobertura de un (1) cargo de Médico de Planta Especialista Ortopedia y Traumatología, con 30 hs. semanales de labor, para desempeñarse en este Establecimiento Asistencial, de conformidad con lo dispuesto por el Anexo II del Acta paritaria N° 4/2019 por la cual se Reglamentó la Ley N° 6035.

Requisitos: Son requisitos para presentarse a concurso los exigidos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud, en el Capítulo 4to, del Anexo II, establecidos en la Ley N° 6035, Reglamentada por el Acta Paritaria N° 4/2019.

CARGO DE MEDICO DE PLANTA ESPECIALISTA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA:**Profesión:** Médico**Especialidad:** Ortopedia y Traumatología**Unidad Organizativa de destino:** Hospital General de Agudos "Parmenio Piñero"**Lugar de Inscripción:** Av. Varela 1301, Pabellón de Guardia, 2° Piso, Oficina de Concursos y Designaciones**Fecha de apertura:** 30/03/2020**Cierre de la inscripción:** 17/04/2020**Horario de Inscripción:** Lunes a Viernes de 08.30 a 13.00**Información General consultar la Página Web:****Página Web:** www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos**Nómina de Jurado****Titulares:**

- 1.- SUAREZ, RAUL ALBERTO (HTAL PIÑERO)
- 2.- LICCIARDI, ROBERTO GABRIEL (HTAL ALVAREZ)
- 3.- CREVACUORE, MAXIMO (HTAL DURAND)

Suplentes:

- 1.- COMANDO, DANIEL (HTAL FERNANDEZ)
- 2.- PIERSANTI, JUAN CARLOS (HTAL PIÑERO)
- 3.- BALANDA, JUAN MIGUEL (HTAL ZUBIZARRETA)

Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para designar veedores

Marino D. Rivero
Director

Inicia: 20-3-2020

Vence: 17-4-2020

MINISTERIO DE SALUD**HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS "PARMENIO PIÑERO"****Llamado a Concurso Abierto y Publico - Disposición N° 92-GCABA-HGAPP/20**

E.E. N° 37.758.471-GCBA-DGAYDRH/19

El Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires llama a Concurso Abierto y Público para la cobertura de un (1) cargo de Profesional de Guardia Kinesiólogo, para Neonatología, con 30 hs. semanales de labor, para desempeñarse en este Establecimiento Asistencial, de conformidad con lo dispuesto por el Anexo II del Acta paritaria N° 4/2019 por la cual se Reglamentó la Ley N° 6035.

Requisitos: Son requisitos para presentarse a concurso los exigidos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud, en el Capítulo 4to, del Anexo II, establecidos en la Ley N° 6035, Reglamentada por el Acta Paritaria N° 4/2019.

CARGO DE PROFESIONAL DE GUARDIA KINESIOLOGO PARA NEONATOLOGIA:**Profesión:** Kinesiólogo**Unidad Organizativa de destino:** Hospital General de Agudos "Parmenio Piñero"**Lugar de Inscripción:** Av. Varela 1301, Pabellón de Guardia, 2° Piso, Oficina de Concursos y Designaciones**Fecha de apertura:** 30/03/2020**Cierre de la inscripción:** 17/04/2020**Horario de Inscripción:** Lunes a Viernes de 08.30 a 13.00**Información General consultar la Página Web:****Página Web:** www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos**Nómina de Jurado****Titulares:**

- 1.- GROSMAN, EVA AIDA (HTAL PIÑERO)
- 2.- MUZIO, ELIZABETH (HTAL SANTOJANNI)
- 3.- GALLELLI, MONICA GRACIELA (HTAL SANTOJANNI)

Suplentes:

- 1.- PERLINGIERI, MABEL ADRIANA (HTAL ZUBIZARRETA)
- 2.- SALADDINO, GLADYS NORMA (HTAL PIÑERO)
- 3.- FREIHEIT, MARCELA (HTAL ELIZALDE)

Se convocó a la Federación de Profesionales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para designar veedores

Marino D. Rivero
Director

Inicia: 20-3-2020

Vence: 17-4-2020

MINISTERIO DE SALUD**HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS "PARMENIO PIÑERO"****Llamado a Concurso Abierto y Publico - Disposición N° 94-GCABA-HGAPP/20**

E.E. N° 38.110.823-GCBA-DGAYDRH/19

El Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires llama a Concurso Abierto y Público para la cobertura de un (1) cargo de Kinesiólogo de Planta para Area programática, con 30 hs. semanales de labor, para desempeñarse en este establecimiento asistencial, de conformidad con lo dispuesto por el Anexo II del Acta paritaria N° 4/2019 por la cual se Reglamentó la Ley N° 6035.

Requisitos: Son requisitos para presentarse a concurso los exigidos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud, en el Capítulo 4to, del Anexo II, establecidos en la Ley N° 6035, Reglamentada por el Acta Paritaria N° 4/2019.

CARGO DE KINESIOLOGO DE PLANTA PARA AREA PROGRAMATICA:**Profesión:** kinesiólogo**Unidad Organizativa de destino:** Hospital General de Agudos "Parmenio Piñero"**Lugar de Inscripción:** Av. Varela 1301, Pabellón de Guardia, 2° Piso, Oficina de Concursos y Designaciones**Fecha de apertura:** 30/03/2020**Cierre de la inscripción:** 17/04/2020**Horario de Inscripción:** Lunes a Viernes de 08.30 a 13.00**Información General consultar la Página Web:****Página Web:** www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos**Nómina de Jurado****Titulares:**

- 1.- GROSMAN, EVA AIDA (HTAL PIÑERO)
- 2.- TAGLIORETTI CELIDE, LIRIA (HTAL FERNANDEZ)
- 3.- SALZBERG, SANDRA EDITH (HTAL DURAND)

Suplentes:

- 1.- GAGLIARDI, GUILLERMO PATRICIO (HTAL ROCCA)
- 2.- PENSA, LILIANA NORMA (HTAL PIÑERO)
- 3.- RISOLI, EDUARDO HECTOR (HTAL TORNU)

Se convocó a la Federación de Profesionales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para designar veedores

Marino D. Rivero
Director

Inicia: 20-3-2020

Vence: 17-4-2020

MINISTERIO DE SALUD**HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS "PARMENIO PIÑERO"****Llamado a Concurso Abierto y Publico - Disposición N° 95-GCABA-HGAPP/20**

E.E. N° 37.606.420-GCBA-DGAYDRH/19

El Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires llama a Concurso Abierto y Público para la cobertura de un (1) cargo de Odontólogo de Planta para Area Programática, con 30 hs. semanales de labor, para desempeñarse en este establecimiento asistencial, de conformidad con lo dispuesto por el Anexo II del Acta paritaria N° 4/2019 por la cual se Reglamentó la Ley N° 6035.

Requisitos: Son requisitos para presentarse a concurso los exigidos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud, en el Capítulo 4to, del Anexo II, establecidos en la Ley N° 6035, Reglamentada por el Acta Paritaria N° 4/2019.

CARGO DE ODONTOLOGO DE PLANTA PARA AREA PROGRAMATICA:**Profesión:** Trabajador Social**Unidad Organizativa de destino:** Hospital General de Agudos "Parmenio Piñero"**Lugar de Inscripción:** Av. Varela 1301, Pabellón de Guardia, 2° Piso, Oficina de Concursos y Designaciones**Fecha de apertura:** 30/03/2020**Cierre de la inscripción:** 17/04/2020**Horario de Inscripción:** Lunes a Viernes de 08.30 a 13.00**Información General consultar la Página Web:****Página Web:** www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos**Nómina de Jurado****Titulares:**

- 1.- SUSTAITA, MARIA GABRIELA (HTAL PIÑERO)
- 2.- FERNANDEZ, MARCELO GABRIEL (HTAL ELIZALDE)
- 3.- LINIADO, ALEJANDRO (HTAL UDAONDO)

Suplentes:

- 1.- MARKIEWICZ, JORGE RUBEN (HTAL PENNA)
- 2.- GRIMBERG, CLAUDIO (HTAL PIÑERO)
- 3.- OJEDA, MATILDE HAYDEE (HTAL ARGERICH)

Se convocó a la Federación de Profesionales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para designar veedores

Marino D. Rivero
Director

Inicia: 20-3-2020

Vence: 17-4-2020

MINISTERIO DE SALUD

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS DALMACIO VELEZ SARSFIELD

Llamado a Concurso Publico Abierto - Disposición N° 95-GCABA-HGAVS/20

E.E. N° 25.841.223-GCABA-DGAYDRH/19

El Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires llama a Concurso Publico Abierto para la cobertura de un (1) cargo de Especialista en la Guardia Medico (UTI) con 30 horas semanales de labor, para desempeñarse en este establecimiento asistencial, de conformidad con lo dispuesto por el Anexo II del Acta paritaria N° 4/2019 por la cual se Reglamentó la Ley N° 6035.

Son requisitos para presentarse a concurso los exigidos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud, establecidos en la Ley N° 6035, Reglamentada por el Acta Paritaria N° 4/2019.

Especialista en la Guardia Medico (Terapia Intensiva)**Profesión:** Médico Especialista Terapia Intensiva**Unidad Organizativa de destino:** Hospital General de Agudos "Dalmacio Vélez Sarsfield"**Lugar de Inscripción:** Calderón de la Barca 1550, Departamento de Recursos Humanos**Fecha de apertura:** 06/04/2020**Cierre de la inscripción:** 21/04/2020**Horario de Inscripción:** de 08.00 a 12.00**Información General consultar la Página Web:**www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos**Nómina de Jurado****Titular**

- 1.- KOCH EMILIO RAMON (HTAL. GUTIERREZ)
- 2.- CUNTO, ELEONORA ROXANA (HTAL. MUÑIZ)
- 3.- ALFIE, SALVADOR (HTAL. VELEZ SARSFIELD)

Suplente

- 1- IZRASTZOFF, TATIANA (SAME)
- 2.- DEHEZA, MARTIN (HTAL RIVADAVIA)
- 3.- DEL RIO, MIRIAM HAYDEE (HTAL VELEZ SARSFIELD)

Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Virginia Lombardo
Subdirectora Médica

Inicia: 18-3-2020

Vence: 3-4-2020

MINISTERIO DE SALUD**HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS "PARMENIO PIÑERO"****Llamado a Concurso Abierto y Publico - Disposición N° 96-GCABA-HGAPP/20**

E.E. N° 2.608.768-GCBA-DGAYDRH/19

El Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires llama a Concurso Abierto y Público para la cobertura de un (1) cargo de Trabajador Social de Planta para Servicio Social, con 30 hs. semanales de labor, para desempeñarse en este establecimiento asistencial, de conformidad con lo dispuesto por el Anexo II del Acta paritaria N° 4/2019 por la cual se Reglamentó la Ley N° 6035.

Requisitos: Son requisitos para presentarse a concurso los exigidos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud, en el Capítulo 4to, del Anexo II, establecidos en la Ley N° 6035, Reglamentada por el Acta Paritaria N° 4/2019.

CARGO DE TRABAJADOR SOCIAL DE PLANTA PARA SERVICIO SOCIAL:**Profesión:** Trabajador Social**Unidad Organizativa de destino:** Hospital General de Agudos "Parmenio Piñero"**Lugar de Inscripción:** Av. Varela 1301, Pabellón de Guardia, 2° Piso, Oficina de Concursos y Designaciones**Fecha de apertura:** 30/03/2020**Cierre de la inscripción:** 17/04/2020**Horario de Inscripción:** Lunes a Viernes de 08.30 a 13.00**Información General consultar la Página Web:****Página Web:** www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos**Nómina de Jurado****Titulares:**

- 1.- CASTIGLIA LAURA NORA (HTAL PIÑERO)
- 2.- SASTRE, SUSANA MARGARITA (HTAL ARGERICH)
- 3.- GARBARINI, LUIS MATIAS (HTAL ARGERICH)

Suplentes:

- 1.- GAMBINA, GRACIELA VERONICA (HTAL ARGERICH)
- 2.- FERNANDEZ VECCHIO, MARIA LAURA (HTAL PIÑERO)
- 3.- CAPELLINO, MARIA ANGELICA (HTAL RAMOS MEJIA)

Se convocó a la Federación de Profesionales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para designar veedores

Marino D. Rivero
Director

Inicia: 20-3-2020

Vence: 17-4-2020

MINISTERIO DE SALUD**HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS "PARMENIO PIÑERO"****Llamado a Concurso Abierto y Publico - Disposición N° 97-GCABA-HGAPP/20**

E.E. N° 31.147.099-GCBA-DGAYDRH/19

El Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires llama a Concurso Abierto y Público para la cobertura de un (1) cargo de Trabajador Social de Planta para Area Programática, con 30 hs. semanales de labor, para desempeñarse en este establecimiento asistencial, de conformidad con lo dispuesto por el Anexo II del Acta paritaria N° 4/2019 por la cual se Reglamentó la Ley N° 6035.

Requisitos: Son requisitos para presentarse a concurso los exigidos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud, en el Capítulo 4to, del Anexo II, establecidos en la Ley N° 6035, Reglamentada por el Acta Paritaria N° 4/2019.

CARGO DE TRABAJADOR SOCIAL DE PLANTA PARA AREA PROGRAMATICA:**Profesión:** Trabajador Social**Unidad Organizativa de destino:** Hospital General de Agudos "Parmenio Piñero"**Lugar de Inscripción:** Av. Varela 1301, Pabellón de Guardia, 2° Piso, Oficina de Concursos y Designaciones**Fecha de apertura:** 30/03/2020**Cierre de la inscripción:** 17/04/2020**Horario de Inscripción:** Lunes a Viernes de 08.30 a 13.00**Información General consultar la Página Web:****Página Web:** www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos**Nómina de Jurado****Titulares:**

- 1.- CASTIGLIA LAURA NORA (HTAL PIÑERO)
- 2.- SASTRE, SUSANA MARGARITA (HTAL ARGERICH)
- 3.- GARBARINI, LUIS MATIAS (HTAL ARGERICH)

Suplentes:

- 1.- GAMBINA, GRACIELA VERONICA (HTAL ARGERICH)
- 2.- FERNANDEZ VECCHIO, MARIA LAURA (HTAL PIÑERO)
- 3.- CAPELLINO, MARIA ANGELICA (HTAL RAMOS MEJIA)

Se convocó a la Federación de Profesionales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para designar veedores

Marino D. Rivero
Director

Inicia: 20-3-2020

Vence: 17-4-2020

MINISTERIO DE SALUD**HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS "PARMENIO PIÑERO"****Llamado a Concurso Abierto y Publico - Disposición N° 98-GCABA-HGAPP/20**

E.E. N° 35.245.907-GCBA-DGAYDRH/19 y E.E. N° 36.602.476-GCBA-DGAYDRH/19
El Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires llama a Concurso Abierto y Público para la cobertura de dos (2) cargos de Médicos de Planta Especialistas Pediatría, para Area Programática, con 30 hs. semanales de labor, para desempeñarse en este Establecimiento Asistencial, de conformidad con lo dispuesto por el Anexo II del Acta paritaria N° 4/2019 por la cual se Reglamentó la Ley N° 6035.

Requisitos: Son requisitos para presentarse a concurso los exigidos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud, en el Capítulo 4to, del Anexo II, establecidos en la Ley N° 6035, Reglamentada por el Acta Paritaria N° 4/2019.

2 CARGOS DE MEDICOS DE PLANTA ESPECIALISTAS PEDIATRIA PARA AREA PROGRAMATICA:**Profesión:** Médico**Especialidad:** Pediatría**Unidad Organizativa de destino:** Hospital General de Agudos "Parmenio Piñero"**Lugar de Inscripción:** Av. Varela 1301, Pabellón de Guardia, 2° Piso, Oficina de Concursos y Designaciones**Fecha de apertura:** 30/03/2020**Cierre de la inscripción:** 17/04/2020**Horario de Inscripción:** Lunes a Viernes de 08.30 a 13.00**Información General consultar la Página Web:****Página Web:** www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos**Nómina de Jurado****Titulares:**

- 1.- PISERA, ZULMA NOEMI (HTAL PIÑERO)
- 2.- FERRERO, FERNANDO CLAUDIO (HTAL ELIZALDE)
- 3.- CARDAMONE, MARIA HERMINIA (HTAL ZUBIZARRETA)

Suplentes:

- 1.-VARAS, MARIA DE LOS ANGELES (HTAL ALVAREZ)
- 2.- DUQUE PULIDO, MYRIAM (HTAL PIÑERO)
- 3.- PEREZ, ELVIRA OLGA (HTAL ARGERICH)

Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para designar veedores

Marino D. Rivero
Director

Inicia: 20-3-2020

Vence: 17-4-2020

MINISTERIO DE SALUD**HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS "PARMENIO PIÑERO"****Llamado a Concurso Abierto y Publico - Disposición N° 99-GCABA-HGAPP/20**

E.E. N° 28.088.742-GCBA-DGAYDRH/19

El Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires llama a Concurso Abierto y Público para la cobertura de un (1) cargo de Médico de Planta Especialista Psiquiatría, para Area Programática, con 30 hs. semanales de labor, para desempeñarse en este Establecimiento Asistencial, de conformidad con lo dispuesto por el Anexo II del Acta paritaria N° 4/2019 por la cual se Reglamentó la Ley N° 6035.

Requisitos: Son requisitos para presentarse a concurso los exigidos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud, en el Capítulo 4to, del Anexo II, establecidos en la Ley N° 6035, Reglamentada por el Acta Paritaria N° 4/2019.

CARGO DE MEDICO DE PLANTA ESPECIALISTA PSIQUIATRIA PARA AREA PROGRAMATICA:**Profesión:** Médico**Especialidad:** Psiquiatría**Unidad Organizativa de destino:** Hospital General de Agudos "Parmenio Piñero"**Lugar de Inscripción:** Av. Varela 1301, Pabellón de Guardia, 2° Piso, Oficina de Concursos y Designaciones**Fecha de apertura:** 30/03/2020**Cierre de la inscripción:** 17/04/2020**Horario de Inscripción:** Lunes a Viernes de 08.30 a 13.00**Información General consultar la Página Web:****Página Web:** www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos**Nómina de Jurado****Titulares:**

- 1.- DOBON, JUAN ERNESTO (HTAL PIÑERO)
- 2.- PALLARES, MARIA CRISTINA (HTAL ALVEAR)
- 3.- BENENTI, ERNESTO JORGE (HTAL MOYANO)

Suplentes:

- 1.-FILIPPLI, MABEL DIANA (HTAL MOYANO)
- 2.- KNOPOFF, EDGARDO (HTAL PIÑERO)
- 3.- ALCALA, HUGO OMAR (HTAL MOYANO)

Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para designar veedores

Marino D. Rivero
Director

Inicia: 20-3-2020

Vence: 17-4-2020

MINISTERIO DE SALUD**HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS "PARMENIO PIÑERO"****Llamado a Concurso Abierto y Publico - Disposición N° 104-GCABA-HGAPP/20**

E.E. N° 26.315.568-MGEYA-DGAYDRH/18, E.E. N° 11.958.503-MGEYA-DGAYDRH/17, E.E. N° 12.033.300-MGEYA-DGAYDRH/17, E.E. N° 11.977.297-MGEYA-DGAYDRH/17, E.E. N° 12.719.614-MGEYA-DGAYDRH/17

El Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires llama a Concurso Abierto y Público para la cobertura de cinco (5) cargos de Especialistas en la Guardia Médicos Cardiología, con 30 hs. semanales de labor, para desempeñarse en este Establecimiento Asistencial, de conformidad con lo dispuesto por el Anexo II del Acta paritaria N° 4/2019 por la cual se Reglamentó la Ley N° 6035.

Requisitos: Son requisitos para presentarse a concurso los exigidos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud, en el Capítulo 4to, del Anexo II, establecidos en la Ley N° 6035, Reglamentada por el Acta Paritaria N° 4/2019.

5 CARGOS DE ESPECIALISTAS EN LA GUARDIA MEDICOS CARDIOLOGIA:**Profesión:** Médico**Especialidad:** Cardiología**Unidad Organizativa de destino:** Hospital General de Agudos "Parmenio Piñero"**Lugar de Inscripción:** Av. Varela 1301, Pabellón de Guardia, 2° Piso, Oficina de Concursos y Designaciones**Fecha de apertura:** 30/03/2020**Cierre de la inscripción:** 17/04/2020**Horario de Inscripción:** Lunes a Viernes de 08.30 a 13.00**Información General consultar la Página Web:****Página Web:** www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos**Nómina de Jurado****Titulares:**

- 1.- LABONIA, VICENTE CAYETANO (HTAL PIÑERO)
- 2.- RUBIO, EDGARDO MAURICIO (HTAL DURAND)
- 3.- STRUMINGER, MARCELO (HTAL SANTOJANNI)

Suplentes:

- 1.- GILI, MONICA MABEL (HTAL FERRER)
- 2.- POLAR, AMANDA ANA MARIA (HTAL PIÑERO)
- 3.- DIAZ TRIGO, ALFONSO SALVADOR (HTAL PENNA)

Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para designar veedores

Marino D. Rivero
Director

Inicia: 20-3-2020

Vence: 17-4-2020

MINISTERIO DE SALUD**HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS "PARMENIO PIÑERO"****Llamado a Concurso Abierto y Publico - Disposición N° 105-GCABA-HGAPP/20**

E.E. N° 1.024.720-MGEYA-DGAYDRH/17

El Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires llama a Concurso Abierto y Público para la cobertura de un (1) cargo de Especialista en la Guardia Médico (Cardiología, Clínica Médica, Emergentología, Terapia Intensiva) para Terapia Intermedia, con 30 hs. semanales de labor, para desempeñarse en este Establecimiento Asistencial, de conformidad con lo dispuesto por el Anexo II del Acta paritaria N° 4/2019 por la cual se Reglamentó la Ley N° 6035.

Requisitos: Son requisitos para presentarse a concurso los exigidos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud, en el Capítulo 4to, del Anexo II, establecidos en la Ley N° 6035, Reglamentada por el Acta Paritaria N° 4/2019.

CARGO DE ESPECIALISTA EN LA GUARDIA MEDICO (CARDIOLOGIA, CLINICA MEDICA, EMERGENTOLOGIA, TERAPIA INTENSIVA) PARA TERAPIA INTERMEDIA:**Profesión:** Médico**Especialidad:** Cardiología, Clínica Médica, Emergentología, Terapia Intensiva**Unidad Organizativa de destino:** Hospital General de Agudos "Parmenio Piñero"**Lugar de Inscripción:** Av. Varela 1301, Pabellón de Guardia, 2° Piso, Oficina de Concursos y Designaciones**Fecha de apertura:** 30/03/2020**Cierre de la inscripción:** 17/04/2020**Horario de Inscripción:** Lunes a Viernes de 08.30 a 13.00**Información General consultar la Página Web:****Página Web:** www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos**Nómina de Jurado****Titulares:**

- 1.- CASTRO, ROMINA (HTAL PIÑERO)
- 2.- IZUS, MARIANO MARIO (HTAL DURAND)
- 3.- FIORANELLI, ALBERTO JORGE (HTAL DURAND)

Suplentes:

- 1.- RIAL, SILVIA BEATRIZ (HTAL QUEMADOS)
- 2.- VERDE, GABRIEL ALEJANDRO (HTAL PIÑERO)
- 3.- POLISZUK, JULIETO CARLA (HTAL FERNANDEZ)

Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para designar veedores

Marino D. Rivero
Director

Inicia: 20-3-2020

Vence: 17-4-2020

MINISTERIO DE SALUD**HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS "JOSÉ MARÍA PENNA"****Llamado a Concurso Publico Abierto - Disposición N° 109-GCABA-HGAP/20**

E.E. N° 5.964.959-GCABA-DGAYDRH/20

El Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires llama a Concurso Publico Abierto para la cobertura de un (1) cargo de Medico de Planta (Clínica Médica), con 30 horas semanales de labor, para desempeñarse en este establecimiento asistencial, de conformidad con lo dispuesto por el Anexo II del Acta paritaria N° 4/2019 por la cual se Reglamentó la Ley N° 6035.

Requisitos: Son requisitos para presentarse a concurso los exigidos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud, establecidos en la Ley N° 6035, Reglamentada por el Acta Paritaria N° 4/2019.

Medico de Planta Especialista en Clínica Médica 30 hs semanales**Profesión:** Médica/o**Especialidad:** Clínica Médica**Unidad Organizativa de destino:** Hospital General de Agudos "José María Penna"**Lugar de Inscripción:** Departamento de Recursos Humanos, cito en Pedro Chutro 3380 - Piso 3. CABA.**Fecha de apertura:** 15/04/2020**Cierre de la inscripción:** 28/04/2020**Horario de Inscripción:** lunes a viernes de 09:00 a 11:00 hs**Nómina de Jurados:****Titular:**

- 1.- MAROVELLI, Lorenzo Angel- Jefe de División-Hospital Fernandez
- 2.- OLVEIRA, Romina Mariel - Jefe de Sección Control Salud - Hospital Penna
- 3.- FANDIÑO, Daniel - Jefe de Sección Guardia de día - Hospital Rivadavia

Suplente:

- 1.- ROBERTI, Carlos Alberto - Jefe de Unidad día de Guardia - Hospital Penna
- 2.- BENEDETTO, Eduardo Alfonso - Jefe de Unidad Medicina - Hospital Tornu
- 3.- CROCI, Alberto Hugo - Jefe de Unidad Área de Urgencias - Hospital Tornu

Información General consultar la Página Web:**Página Web:** www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos**Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para designar veedores:**

Gustavo San Martin
Director

Inicia: 20-3-2020

Vence: 6-4-2020

MINISTERIO DE SALUD**HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS "JOSÉ MARÍA PENNA"****Llamado a Concurso Cerrado General - Disposición N° 110-GCABA-HGAP/20**

E.E. N° 34.268.301-GCABA-DGAYDRH/19

El Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires llama a Concurso Cerrado General para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de División Terapia Intensiva, con 40 horas semanales de labor, para desempeñarse en este establecimiento asistencial, de conformidad con lo dispuesto por el Anexo III del Acta paritaria N° 4/2019 por la cual se Reglamentó la Ley N° 6035.

Requisitos: Son requisitos para presentarse a concurso los exigidos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud, establecidos en la Ley N° 6035, Reglamentada por el Acta Paritaria N° 4/2019.

Jefe de División Terapia Intensiva 40 hs semanales**Profesión:** Médico/a**Especialidad:** Terapia Intensiva**Unidad Organizativa de destino:** Hospital General de Agudos "José María Penna"**Lugar de Inscripción:** Departamento de Recursos Humanos, cito en Pedro Chutro 3380 - Piso 3. CABA.**Fecha de apertura:** 15/04/2020**Cierre de la inscripción:** 28/04/2020**Horario de Inscripción:** lunes a viernes de 09:00 a 11:00 hs**Nómina de Jurados:****Titular:**

- 1.- IZRASTOFF, Tatiana - Jefa de División - SAME
- 2.- PEREZ, Oscar Juan - Jefe de División - Hospital Penna
- 3.- TORRES BODEN, Margarita - Jefe de División Terapia- Hospital Argerich

Suplente:

- 1.- DEHEZA, Martin - Jefe de Departamento Emergencias - Hospital Rivadavia
- 2.- CARRANZA, Cecilia - Jefe de División Clínica Médica - Hospital Penna
- 3.- PENONE, Patricia Claudia - Jefe de Departamento - Instituto del Transplante

Información General consultar la Página Web:**Página Web:** www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos**Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para designar veedores**

Gustavo San Martín
Director

Inicia: 20-3-2020

Vence: 6-4-2020

MINISTERIO DE SALUD**HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS "JOSÉ MARÍA PENNA"****Llamado a Concurso Cerrado General - Disposición N° 111-GCABA-HGAP/20**

E.E. N° 34.099.691-GCABA-DGAYDRH/19

El Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires llama a Concurso Cerrado General para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Departamento Cirugía, con 40 horas semanales de labor, para desempeñarse en este establecimiento asistencial, de conformidad con lo dispuesto por el Anexo III del Acta paritaria N° 4/2019 por la cual se Reglamentó la Ley N° 6035.

Requisitos: Son requisitos para presentarse a concurso los exigidos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud, establecidos en la Ley N° 6035, Reglamentada por el Acta Paritaria N° 4/2019.

Jefe de Departamento Cirugía 40 hs semanales**Profesión:** Médico**Especialidad:** Cirugía**Unidad Organizativa de destino:** Hospital General de Agudos "José María Penna"**Lugar de Inscripción:** Departamento de Recursos Humanos, cito en Pedro Chutro 3380 - Piso 3. CABA.**Fecha de apertura:** 15/04/2020**Cierre de la inscripción:** 28/04/2020**Horario de Inscripción:** lunes a viernes de 09:00 a 11:00 hs**Nómina de Jurados:****Titular:**

- 1.- GRANDE, Adriana - Jefe de Departamento de Urgencias - Hospital Grierson
- 2.- TORLASCHI, Carlos Raul - Jefe de Departamento Cirugía - Hospital Ramos Mejia
- 3.- MAGGIO, Oscar Luis - Jefe de Departamento Urgencias - Hospital Penna

Suplente:

- 1.- CHIAPPETTA PORRAS, Luis - Jefe Departamento Cirugía - Hospital Argerich
- 2.- CARA, María Gabriela - Jefe Departamento Medicina - Hospital Penna
- 3.-ROMANELLI, Julia del Carmen - Jefe Departamento Urgencias - Hospital Pirovano

Información General consultar la Página Web:**Página Web:** www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos**Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para designar veedores**

Gustavo San Martín
Director

Inicia: 20-3-2020

Vence: 6-4-2020

MINISTERIO DE SALUD**HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS "JOSÉ MARÍA PENNA"****Llamado a Concurso Cerrado General - Disposición N° 112-GCABA-HGAP/20**

E.E. N° 36.708.923-GCABA-DGAYDRH/19

El Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires llama a Concurso Cerrado General para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Unidad Internación Pediátrica con 40 horas semanales de labor, para desempeñarse en este establecimiento asistencial, de conformidad con lo dispuesto por el Anexo III del Acta paritaria N° 4/2019 por la cual se Reglamentó la Ley N° 6035.

Requisitos: Son requisitos para presentarse a concurso los exigidos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud, establecidos en la Ley N° 6035, Reglamentada por el Acta Paritaria N° 4/2019.

Jefe de Unidad Internación Pediátrica 40 hs semanales**Profesión:** Médico/a**Especialidad:** Pediatría**Unidad Organizativa de destino:** Hospital General de Agudos "José María Penna"**Lugar de Inscripción:** Departamento de Recursos Humanos, cito en Pedro Chutro 3380 - Piso 3. CABA.**Fecha de apertura:** 15/04/2020**Cierre de la inscripción:** 28/04/2020**Horario de Inscripción:** lunes a viernes de 09:00 a 11:00 hs**Nómina de Jurados:****Titular:**

- 1.- TOSCANO, Maria Angela - Jefe de Unidad - Hospital Penna
- 2.-.SAVORINI, Andrea P. - Jefe de División Promoción y Protección - Hospital Velez
- 3.-AMENTADE PATTIN, Marta - Jefe de Unidad Consultorios- Hospital Fernández

Suplente:

- 1.- BORISIUK, Lucia María - Jefe de Unidad CESAC 9 - Hospital Argerich
- 2.- DIVOLA, Daniela - Jefe de Unidad CESAC 35 - Hospital Penna
- 3.- QUINZAN de FORICHER, Liliana - Jefe de Departamento - Hospital Zubizarreta

Información General consultar la Página Web:**Página Web:** www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos**Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para designar veedores**

Gustavo San Martín
Director

Inicia: 20-3-2020

Vence: 6-4-2020

Licitaciones

Ministerio de Justicia y Seguridad

MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD

DIRECCIÓN GENERAL ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

Preadjudicación - Contratación Directa N° 2900-1783-CDI19

Expediente Electrónico: EX-2019-34328154-GCABA-DGAYCSE

Contratación Directa 2900-1783-CDI19

Rubro comercial: Comunicaciones

Objeto de la contratación: contratación directa para la complementación del sistema radioeléctrico de concentración de enlaces de uso oficial (SRCEO) del GCABA en la banda de frecuencias de 800MHZ.

Oferta Pre-adjudicada: TELECOM ARGENTINA S.A. para el Renglón N° 1, por un monto total de dólares estadounidenses treinta y dos millones noventa mil setecientos treinta y uno con sesenta y ocho centavos (USD 32.090.731,68) o su equivalente en pesos argentinos la cotización de la moneda USD a ARS 61,79 tipo de cambio vendedor del B.N.A. al cierre de las operaciones del día 20/2/2020, valor de cierre del día anterior al Acto de Apertura de las 1Ofertas por un monto total de pesos mil novecientos ochenta y dos millones ochocientos cincuenta y cuatro mil doscientos diecinueve con setenta y ocho centavos (\$1.982.854.219,78).

Monto total preadjudicado: Dólares estadounidenses treinta y dos millones noventa mil setecientos treinta y uno con sesenta y ocho centavos (USD 32.090.731,68) o su equivalente en pesos argentinos la cotización de la moneda USD a ARS 61,79 tipo de cambio vendedor del B.N.A.al cierre de las operaciones del día 20/2/2020, valor de cierre del día anterior al Acto de Apertura de las Ofertas por un monto total de pesos mil novecientos ochenta y dos millones ochocientos cincuenta y cuatro mil doscientos diecinueve con setenta y ocho centavos (\$1.982.854.219,78).

Plazo de impugnación: tres (3) días desde su publicación en BAC.

Fundamento de la pre-adjudicación: Por ser la oferta más conveniente.

Lugar de exhibición del acta: www.buenosairescompras.gob.ar

Natalia Tanno
Directora General

Inicia: 30-3-2020

Vence: 30-3-2020

Ministerio de Salud

MINISTERIO DE SALUD

DIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTO EN SALUD

Preadjudicación - Licitación Pública BAC N° 401-0230-LPU20

E.E. N° 6.093.620/GCABA-DGABS/2020

Proceso BAC clase: Licitación Pública

Acta de Pre adjudicación N° BAC N° 401-0230-LPU20/BAC

Rubro comercial: Salud

Objeto de la contratación: Adquisición de Tiras Reactivas, Lancetas y Aguja 32 G, con destino a los Centros de Salud (Cesacs)

Firma/s pre adjudicada/s:

ROFINA S.A.I.C.F.

Renglón N°: 1.1 - Cantidad 500000 und - Precio Unitario \$ 2,92 - Total \$ 1.460.000,00

Renglón N°: 3.1- Cand 3000000 und- Precio Unitario \$ 10,40 - Total \$ 31.200.000,00

BECTON DICKINSON ARGENTINA SRL

Renglón N°: 2.1 - Cantd 500000 und- Precio Unitario \$ 5,43 - Total \$ 2.715.000,00

No se Consideran

Hemomedica S.R.L.: Desestimado técnicamente.

Nipro Medical Corporation Sucursal Argentina: Desestimado técnicamente

Precio total de la Preadjudicación: Treinta y cinco millones trescientos setenta y cinco mil (\$ 35.375.000,00).-

Encuadre legal: Art. 110, de la Ley 2095, (Texto consolidado de la ley 6.017) y su reglamentación.

Fundamento de la preadjudicación: La adjudicación aconsejada lo ha sido por ser la oferta más conveniente y/o la única oferta, conforme los términos de los Art. 110° y 111°, de la Ley 2095, (Texto consolidado Ley 6017) y su reglamentación. -

Lugar de exhibición del acta: Dirección General de Abastecimiento en Salud (DGABS) - Carlos Pellegrini 313 6to. Piso, 1 día a partir del 30 de Marzo, en el portal www.buenosairescompra.gob.ar

Vencimiento de período de impugnación: Dentro del plazo de 3 (tres) días, a computar a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires.

Santiago A. Costabel

Director General

Carlos F. Servente

Gerente Operativo de Adquisiciones

Inicia: 30-3-2020

Vence: 30-3-2020

MINISTERIO DE SALUD

DIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTO EN SALUD

Preadjudicación - Licitación Pública BAC N° 401-0266-LPU20

E.E. N° 6.741.086/GCABA-DGABS/2020

Proceso BAC clase: Licitación Pública

Acta de Pre adjudicación N° BAC N° 401-0266-LPU20/BAC

Rubro comercial: Salud

Objeto de la contratación: Adquisición de Ataúdes.

Firma/s pre adjudicada/s:

FERAVAL S.A.

Renglón N°: 1.1 Cand: 1600,00 und - P Unitario: \$ 3.711,00 - Total: \$ 5.937.600,00

Renglón N°: 2.1 Cand: 200,00 und - Precio Unitario: \$ 6.500,00 - Total: \$ 1.300.000,00

Renglón N°: 3.1 Cand: 100,00 und - Precio Unitario: \$ 9.259,00 - Total: \$ 925.900,00

Renglón N°: 4.1 Cand: 400,00 und - Precio Unitario: \$ 1.968,00 - Total: \$ 787.200,00

Renglón N°: 5.1 Cand: 400,00 und - Precio Unitario: \$ 2.850,00 - Total: \$ 1.140.000,00

Renglón N°: 6.1 Cand: 1600,00 und - P Unitario: \$ 2.060,00 - Total: \$ 3.296.000,00

No se consideran

Pharma Express S.A.: Desestimado administrativamente y técnicamente.- Sgaramello

Ruben Daniel: Desestimado técnicamente.-

Precio total de la Preadjudicación: Trece millones trescientos ochenta y seis mil setecientos (\$ 13.386.700,00).-

Encuadre legal: Art. 110, de la Ley 2095, (Texto consolidado de la ley 6.017) y su reglamentación.

Fundamento de la preadjudicación: La adjudicación aconsejada lo ha sido por ser la oferta más conveniente, conforme los términos del Art. 110°, de la Ley 2095, (Texto consolidado Ley 6017) y su reglamentación. -

Lugar de exhibición del acta: Dirección General de Abastecimiento en Salud (DGABS) - Carlos Pellegrini 313 6to. Piso, 1 día a partir del 30 de marzo, en el portal www.buenosairescompra.gov.ar

Vencimiento de período de impugnación: Dentro del plazo de 3(tres) días, a computar a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires.

Santiago A. Costabel

Director General

Carlos F. Servente

Gerente Operativo de Adquisiciones

Inicia: 30-3-2020

Vence: 30-3-2020

MINISTERIO DE SALUD

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS "DR. COSME ARGERICH"

Preadjudicación - Licitación Pública N° 412-0303-LPU20

Expediente N° 2020- 07238595-GCBA-HGACA

Licitación Pública N° 412-0303-LPU20

Clase: etapa única

Rubro comercial: Salud

Objeto de la contratación Adquisición de Insumos (ambo para cirugía, etc)

Ultraline S.A.

Renglón 1 4500 U Precio Unitario \$ 475,65 Total Renglón \$ 2140425,00

Renglón 2 7000 U Precio Unitario \$ 475,65 Total Renglón \$ 3329550,00

Renglón 3 4500 U Precio Unitario \$ 475,65 Total Renglón \$ 2140425,00

Renglón 4 4500 U Precio Unitario \$ 475,65 Total Renglón \$ 2140425,00
Renglón 5 3000 U Precio Unitario \$ 5179,48 Total Renglón \$ 15538440,00
Renglón 6 800 U Precio Unitario \$ 4049,47 Total Renglón \$ 3239576,00
Renglón 7 500 U Precio Unitario \$ 4643,41 Total Renglón \$ 2321705,00
Renglón 8 2000 U Precio Unitario \$ 4615,65 Total Renglón \$ 9231300,00
Total preadjudicado: pesos cuarenta millones ochenta y un mil ochocientos cuarenta y seis (\$40081846,00)

Renglones Desiertos: 0

Fundamento de la preadjudicación: Dr. Shigeru Kozima, Sra. Lilia Vazquez, Dr. Eduardo Napoli

Vencimiento validez de oferta: 27/05/2020

Lugar de exhibición del acta www.buenosairescompras.gov.ar

Nestor Hernandez
Subdirector

Leonardo Rodríguez Mormandi
Gerente Operativo

Inicia: 27-3-2020

Vence: 1-4-2020

MINISTERIO DE SALUD

DIRECCIÓN GENERAL ABASTECIMIENTO EN SALUD

Circular con Consulta N°1 - Adquisición de Insumos Odontológicos - Licitación Pública N° 401-0439-LPU20

E.E. N° 9.469.786/GCABA-DGABS/20

Objeto: Adquisición de Insumos Odontológicos

De acuerdo con lo previsto en el Art. 88, inc. 11) de la Ley 2095 (Texto consolidado Ley N° 6.017), Decreto 168-GCABA/19 y modificatorio Decreto N° 207-GCABA/19, se expide la presente Circular Aclaratoria con Consulta:

Consulta 1:

¿Lleva muestra si o no? No queda muy claro. En una parte del Cronograma dice: "MUESTRAS: LOS OFERENTES DEBERÁN PRESENTAR DOS (2) MUESTRAS DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS, PREVIAMENTE A LA PRESENTACIÓN DE SU OFERTA EN CARLOS PELLEGRINI 313 , 6° PISO."

Pero en el Pliego de Condiciones Particulares no aclara nada más al respecto.

Respuesta 1

Los Requisitos Tecnicos son los que determinan la presentación de muestras no el Pliego de Bases y Condiciones Particulares. Por tal motivo se deberán presentar muestras conforme lo estipulado en los requisitos técnicos - Requisito nro. 16..

Santiago A. Costabel
Director General

Inicia: 27-3-2020

Vence: 1-4-2020

MINISTERIO DE SALUD

DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA CONTABLE Y PRESUPUESTO

Circular Modificatoria Sin Consulta – BAC - Postergación - Licitación Pública N° 401-1755-LPU19

Expediente Electrónico N° 34.075.817/GCABA-DGADCYP/2019

Objeto de la contratación: “Adquisición de Equipos Médicos para los servicios Quirófanos y Terapia Intensiva Adultos del Hospital General de Agudos José María Ramos Mejía dependiente del Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”.

Postergación - Resolución N° 77/GCABA-SSASS/2020 de fecha 27 de marzo de 2020.

Nueva fecha de apertura: 6 de abril de 2020 a las 13:00 horas.

Emilse Filippo
Directora General

Inicia: 30-3-2020

Vence: 1-4-2020

Ministerio de Salud

MINISTERIO DE SALUD

DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y PRESUPUESTO

Adjudicación - Contratación Directa N° 401-0203-CDI20

E.E. N° 7.135.515/GCABA-DGADCYP/20

Procedimiento administrativo: Contratación Directa N° 401-0203-CDI20

Rubro comercial: Equipos y Suministros para Rayos X: Medicina, Odontología y Veterinaria

Objeto de la contratación: "Adquisición de un (1) Tubo de Rayos X para el Tomógrafo marca Siemens instalado en el Hospital General de Agudos Dr. Ignacio Pirovano dependiente del Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires".

Acto Administrativo: Disposición N° 40-GCABA-DGADCYP/2020 de fecha 20 de marzo de 2020.

FIRMA ADJUDICATARIA:

SIEMENS HEALTHCARE S.A. - CUIT N° 30-71496863-3

Renglón 1 - Cantidad: 1 - Precio Unitario: \$ 2.999.999.- Precio Total: \$ 2.999.999.

Monto total adjudicado: pesos dos millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve (\$ 2.999.999.-)

Fundamento de la adjudicación: Artículo 110 -Criterio de selección de las ofertas- de la Ley N° 2095 (texto consolidado por Ley N° 6017).

Consulta del acto administrativo: Disposición N° 40-GCABA-DGADCYP/2020

Emilse Filippo

Directora General Administrativa,
Contable y Presupuesto

Inicia: 30-3-2020

Vence: 30-3-2020

MINISTERIO DE SALUD

HOSPITAL GENERAL DE NIÑOS "DR. RICARDO GUTIERREZ"

Rectificación - Contratación Directa N° 420-0084-CDI20

Expediente N° EX-2020-05215369-GCABA-HGNRG

Contratación Directa N° 420-0084-CDI20

Clase: etapa única.

Rubro comercial: Salud

Objeto de la contratación: Adquisición de material biomédico con destino a Farmacia

Firmas preadjudicadas:

CEGENS S.A.

Reng.10, cantidad: 96 u, precio unitario \$ 1.580,00, precio total \$ 151.680,00

Subtotal: Pesos ciento cincuenta y un mil seiscientos ochenta (\$ 151.680,00)

DCD PRODUCTS S.R.L.

Reng.16, cantidad: 40 u, precio unitario \$ 255,90 precio total \$ 10.236,00

Subtotal: Pesos diez mil doscientos treinta y seis (\$ 10.236,00)

DRESS MED S.R.L.

Reng.12, cantidad: 24 u, precio unitario \$ 3.795,00 precio total \$ 91.080,00

Subtotal: Pesos noventa y un mil ochenta (\$ 91.080,00)

DRIPLAN S.A.

Reng.08, cantidad: 3 u, precio unitario \$ 81.755,35 precio total \$ 245.266,05

Subtotal: Pesos Doscientos cuarenta y cinco mil doscientos sesenta y seis con 05/100.
(\$ 245.266,05)**DROGUERIA MARTORANI S.A**

Reng.06, cantidad: 1.400 u, precio unitario \$ 179,90, precio total \$ 251.860,00

Reng.17, cantidad: 200 u, precio unitario \$ 19,25, precio total \$ 3.850,00

Reng.19, cantidad: 24 u, precio unitario \$ 3.872,10, precio total \$ 92.930,40

Subtotal: Pesos trescientos cuarenta y ocho mil seiscientos cuarenta con 40/100 (\$
348.640,40)**MARMEDICAL S.A.**

Reng.21, cantidad: 30 u, precio unitario \$ 2.608,31 precio total \$ 78.249,30

Subtotal: Pesos setenta y ocho mil doscientos cuarenta y nueve con 30/100 (
\$78.249,30)**NUTRISWISS S.A**

Reng.02, cantidad: 30 u, precio unitario \$ 3.256,00, precio total \$ 97.680,00

Reng.03, cantidad: 10 u, precio unitario \$ 3.256,00, precio total \$ 32.560,00

Reng.04, cantidad: 10 u, precio unitario \$ 3.256,00, precio total \$ 32.560,00

Subtotal: Pesos ciento sesenta y dos mil ochocientos (\$ 162.800,00)

PROMEDON S.A..

Reng.22, cantidad: 4 u, precio unitario \$ 74.328,00 precio total \$ 297.312,00

Subtotal: Pesos doscientos noventa y siete mil trescientos doce (\$ 297.312,00)

Total Preadjudicado: Pesos un millón cuatrocientos noventa y seis mil ochocientos ochenta y tres con 75/100 (\$ 1.496.883,75)**Fundamento de la preadjudicación:** Se preadjudicó de acuerdo a informe técnico, administrativo y contable, conforme Artículos 108 y 110 de la Ley N° 2095/06 y su decreto reglamentario. Renglones 1-7-13-18: Desierto Renglón 11: Fracasado Vencimiento validez de oferta: 08/05/2020**Lugar de exhibición del acta:** Un (1) día a partir de 30/03/2020, en el sitio web del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en el portal de compras electrónicas B.A.C.**Cristina Galoppo**

Directora Médica

Mirta A FerrerGerente Operativa de Gestión Administrativa,
Económica y Financiera

Inicia: 30-3-2020

Vence: 30-3-2020

Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HABITAT

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD

Prórroga - Licitación Pública Nº 56/19

E.E Nº 29.653.977-GCABA-IV/19

Se prorroga el llamado a Licitación Pública Nº 56/19 para la Ejecución de Cámaras Transformadoras (obra civil), Alumbrado Público, Redes de Comunicación, Red de Agua, Red de Cloaca, Red Pluvial, Pavimentos y Veredas correspondientes al Barrio Padre Rodolfo Ricciardelli (1-11-14), ubicado en Avda. Varela, Avda. Castañares, Avda. Esteban Bonorino, Avda. Riestra, Pres. Torres y Tenorio, José Barros Pazos, Agustín de Vedia, Avda. Fernández de la Cruz y Avda. Perito Moreno, Barrio Flores, Comuna 7, CABA.

Disposición que autoriza la nueva fecha: DI-2020-33-GCABA-IVC

Nueva Fecha de Apertura: Viernes 15 de Mayo de 2020 a las 11 hs.

Desde: Lunes 16 de marzo de 2020 al Lunes 20 de abril de 2020.

Nuevo Presupuesto Oficial: \$ 945.124.864,77.

Lugar: Gerencia Operativa Licitaciones de Obra Pública, Contrataciones y Adjudicaciones - Dr. Enrique Finochietto 435, 2º Piso, sector L - Dirección General Técnica Administrativa y Legal.

El pliego podrá ser consultado en la página de Internet: www.buenosaires.gob.ar/areas/hacienda/compras/consulta, y obtenido en forma gratuita en la Gerencia Operativa Licitaciones de Obra Pública, Contrataciones y Adjudicaciones, Dr. Enrique Finochietto 435 - 2º Piso, sector L - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Claudia Mundo
Gerente General

Inicia: 16-3-2020

Vence: 20-4-2020

Edictos Oficiales**Ministerio Público Fiscal****MINISTERIO PÚBLICO FISCAL****FISCALÍA PENAL, CONTRAVENCIONAL Y DE FALTAS Nº 21****Citación - Oficio Judicial E.E. Nº 9.039.924/GCABA/MGEYA/2020****Carátula: "MAINQUE TAIEL SANCHEZ – ART. 104"****Causa Nº: MPF 380106**

///nos Aires, 6 de marzo de 2020. Advirtiendo que se publicó erróneamente en el Boletín Oficial de esta ciudad la convocatoria del Sr. Mainque Taiel SANCHEZ para prestar declaración en los términos del art. 161 del CPP CABA, convóqueselo nuevamente en idénticos términos, fijando audiencia a tales fines para el próximo 26 de marzo de 2020 a las 9 hs., bajo apercibimiento de solicitar nuevamente su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. A fin de hacer saber lo dispuesto por el párrafo anterior: a.- encomiéndese al señor Comisario con jurisdicción en la calle Giribone 883 piso 7º "d", que personal de su dependencia se presente en el domicilio en cuestión las veces que sea necesario a efectos de notificar PERSONALMENTE al mencionado SANCHEZ de la citación dispuesta a su respecto y, para el caso del ser habido, deberá efectuar consulta con el Juzgado de Garantías nº 4 del partido de la Matanza de la Pcia. de Bs.As. en el marco del caso nº IPP 47740/2018; como así también, por ante el Tribunal Oral Nacional en lo Criminal y Correccional nº 7 en el marco del caso nº 2828/18, en el que, en ambos procesos, tiene un pedido de captura vigente a su respecto. Finalmente, le hago saber que, para el caso de no ser encontrado el nombrado SANCHEZ en el mencionado domicilio, el personal a su cargo deberá entrevistarse con vecinos, el encargado y/o recepcionista del lugar, a efectos de corroborar si aquel reside en ese domicilio o desde cuando dejo de concurrir al lugar. b.- publíquese nuevamente mediante edictos la convocatoria del nombrado SANCHEZ en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el término de 5 días. c.- Líbrese cedula al domicilio constituido. fdo. Dr. Paulo H Gaspani -fiscal-
Ante mí: fdo. Dra. Mercedes Yacobucci - secretaria-

María Virginia de Deugd
Prosecretaria Administrativa

"/nos Aires, 26 de marzo de 2020. En atención a lo resuelto por el Sr. Presidente de la Nación mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio anunciado y lo dispuesto por el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la Res. CM. 59/20, convóquese nuevamente a Mainque Taiel SANCHEZ para prestar declaración en los términos del art. 161 del CPP CABA para el próximo 21 de abril de 2020 a las 9 hs., bajo apercibimiento de solicitar nuevamente su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. A fin de hacer saber lo dispuesto por el párrafo anterior: a. publíquese nuevamente mediante edictos la convocatoria del nombrado SANCHEZ en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el término de 5 días. fdo. Dr. Paulo H. Gaspani -fiscal-

Micaela Urresti
Secretaria

Inicia: 27-3-2020

Vence: 6-4-2020

MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

FISCALÍA PENAL, CONTRAVENCIONAL Y DE FALTAS Nº 10

Citación - Oficio Judicial E.E. Nº 9.272.827/GCABA/MGEYA/2020

Carátula: "RASHELLA, MARCELO LUCIANO S/ INFR. ART. 149 BIS CP"

Causa Nº: MPF 268703

La fiscalía en lo Penal, Contravencional y de Faltas no 10 especializada en Violencia de Género, sita en la calle Beruti 3345, piso 2º, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la causa MPF no 268703 caratulada "RASHELLA, Marcelo Luciano s/ infr. art. 149 bis CP" cita al imputado Marcelo Luciano Raschela, DNI no 28.506.650, mediante edictos a publicarse, por el termino de cinco (5) días, en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de que comparezca a esta sede dentro del tercer día de notificado, con el objeto de prestar declaración en los terminas del art. 161 del CPPCABA, como así también constituir domicilio procesal y designar un abogado defensor de su confianza o la Defensoría Oficial en turno.

María Virginia De Deugd
Prosecretaria Administrativa

Inicia: 27-3-2020

Vence: 6-4-2020

MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

FISCALÍA PENAL, CONTRAVENCIONAL Y DE FALTAS Nº 10

Citación - Oficio Judicial E.E. Nº 9.388.305/GCABA/MGEYA/2020

Carátula: "RICARTE, MATÍAS S/ INFR. ART. 67 DEL CC"

Causa Nº: MPF 366.913

La fiscalía en lo Penal, Contravencional y de Faltas no 10 especializada en Violencia de Género, sita en la calle Beruti 3345, piso 2º, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la causa MPF no 366.913 caratulada "RICARTE, Matías s/ infr. art. 67 del CC" cita al imputado Matías Ricarte, uruguayo, de 43 años de edad, nacido el día 22 de junio de 1976 en situación de calle, mediante edictos a publicarse, por el termino de cinco (5) días, en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de que comparezca a esta sede dentro del tercer día de notificado, con el objeto de prestar declaración en los termines del art. 161 del CPPCABA, como así también constituir domicilio procesal y designar un abogado defensor de su confianza o la Defensoría Oficial en turno.

María Virginia De Deugd
Prosecretaria Administrativa

Inicia: 27-3-2020

Vence: 6-4-2020

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

JUZGADO PENAL, CONTRAVENCIONAL Y DE FALTAS Nº 26

Citación - Oficio Judicial E.E. Nº 9.234.915/GCABA/MGEYA/2020

Carátula: "FRANCO, HUGO DAVID SOBRE 183 - DAÑOS"

Causa Nº: 22046/2019-1

En la causa no 22046/2019-1 caratulada "FRANCO, HUGO DAVID SOBRE 183 - DAÑOS" del registro de este Juzgado en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nº 26, interinamente a cargo del Dr. Carlos H. Aostri, Secretaría a mi cargo, sito en Tacuarí 138, piso 2º de esta ciudad, TEL: 4014-6759. Se transcribe el auto: "Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 09 de marzo de 2020.- Por recibido, agréguese y téngase presente.- Previo a todo trámite, procédase en los términos del art. 63 del CPPCABA, debiendo notificarse a Hugo David Franco, DNI 42.311.178, argentino, hijo de Maximino Díaz y de Víctor Hugo Franco, nacido el 21 de enero de 2000 en la localidad de Laferrere, Provincia de Buenos Aires, mediante edicto a publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que dentro del tercer día de su última publicación, deberá concurrir ante los estrados de este Juzgado en lo Penal, Contravencional y Faltas nro. 26, sito en Tacuarí 138 2º piso, CF, de esta ciudad, en el horario de 9.00 a 15.00 horas , a efectos de estar a derecho.- A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, adjuntándose dos ejemplares del edicto.- Notifíquese a las partes". Fdo. Carlos H. Aostri, Juez. Ante mí: Carlos E. Dobenau, Secretario.

Carlos E. Dobenau
Secretario

Inicia: 27-3-2020

Vence: 2-4-2020

PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO PENAL, CONTRAVENCIONAL Y DE FALTAS Nº 27

Citación - Oficio Judicial E.E. Nº 9.237.323/GCABA/MGEYA/2020

Carátula: "TORRES, OMAR EZEQUIEL S/ INFR. ART. 79 USAR INDEBIDAMENTE EL ESPACIO PÚBLICO C/ FINES LUCRATIVOS (NO AUTORIZADO) CC"

Causa Nº: 12.615/2017

La Dra. Susana Beatriz Parada, Jueza interinamente a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 27, Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sito en la calle Beruti 3345, piso 1°, de esta Ciudad (Tel.4014-5877/78), Secretaria a cargo de la Dra. Susana Noelia Chaves, en el marco de la causa N° 12615/2017, cita y emplaza a Ornar Ezequiel Torres (D.N.I. N° 29.522.151), a fin de que comparezca ante este Tribunal, en el horario de 9 a 15 hs, dentro del quinto día de la última publicación del presente edictos, se coloque a derecho y denuncie su actual domicilio real.

Susana Parada
Jueza

Inicia: 27-3-2020

Vence: 6-4-2020

Edictos Particulares

Particular

Transferencia de Habilitaciones. E.E. N° 7.298.296/GCABA-DGCCON/20

Silvina Haydee Puhlovsky socia gerente de **Magic Room SRL** con domicilio en Ramírez de Velasco 779 CABA comunica que transfiere su habilitación comercial del local sito en Juan Ramírez de Velasco 779 Piso 1 Azotea CABA a favor de la sociedad **Beautifuldreams S.R.L.** CUIT 30716453126 con domicilio en Juan Ramírez de Velasco 779 CABA. Consistente en escuela infantil (700520).

Observaciones: Se concede la presente en idénticos términos que la habilitación original otorgada por expediente N° 85446/2006 y Disposición N° 3706/DGHP/2007/ Se otorga capacidad máxima de 35 (treinta y cinco) niños y 8 (ocho) cunas por jornada simple. Superficie cubierta a habilitar de 297,07m2, Superficie descubierta (patio) 112,67 m2. Superficie total 409,74 m2. Se acoge a los beneficios de la resolución 309/SJYSU/04, toda vez que presenta copia del plano de Aguas Argentinas y declaración jurada firmada por el titular y el profesional. Se acoge a los beneficios de la Ordenanza 40905. Toda vez que presenta planos de Aguas Argentinas, sujeto al cumplimiento de lo establecido en el Decreto N°1089 (BO 1519) Reglamentario de la Ley 621, siendo la DGEGP la autoridad de aplicación en la materia de su competencia, debe cumplimentar Ley 1346 (BO 1970). Referente a plan de evacuación/distrito de zonificación de acuerdo a certificado de habilitación original observado de la correspondiente consulta a padrón al padrón: R2B y cantidad de operarios; 6/ superficie a habilitar (M2): 409,74 m2 Se deja constancia que de conformidad a los términos de la Resolución N°706/AGC/2015 y sus Anexos, la presente transferencia se otorga ajustándose taxativamente a los datos aportados por la Subgerencia Operativa Despacho, mediante nro de consulta padrón: 164, según la cual se encuentra habilitado y en condiciones de ser transferido El presente incluye instalaciones y equipamientos se realiza libre de toda deuda y gravamen, impuestos o multas, inhabilitaciones o embargos y sin personal empleado. Reclamos de ley en Juan Ramírez de Velasco 779 piso 1 CABA.

Solicitante: Magic Room SRL

Inicia: 26-3-2020

Vence: 3-4-2020

Transferencia de Habilitaciones. E.E. N° 7.728.822/GCABADGCCON/20

Se comunica que **Fernandez Brown**, Leonardo Manuel con DNI.26.186.262. Transfiere a la sociedad denominada **L. P. H. S. SAS**, CUIT: 30716703238; integrada por administradores designados: Micaela Nahir Vignolles, DNI. 34.110.989; Facundo Augusto Zabala, DNI. 27.282.302 y Federico Luis Berrozpe, DNI. 33.129.931, con domicilio en Avenida de Mayo 950, PB CABA. Local a transferir ubicado en Avenida de Mayo 948 Piso: SS, PI, Entrepiso. Habilitado por Rubro: (800360) Local de Baile Clase C. Por Nomenclador actual: (2.4.7) Local de Baile clase "C" I. Surge de Expediente antecedente: N° 267164/2012, otorgada por Disposición N° 5093 en fecha 24/05/2013. Superficie Habilitada (359,23) m2. Libre de toda deuda y/o gravámen. Reclamos de Ley en el domicilio del local.

Solicitante: Fernandez Brown

Inicia: 26-3-2020

Vence: 3-4-2020

Transferencia de Habilitaciones. E.E. N° 7.736.329/GCABADGCCON/20

Se comunica que **María Elena Monje**, domiciliada en Viamonte 1750, CABA, transfiere, a **Garage Lopez S.R.L**, con domicilio social en Viamonte 1750, CABA, la habilitación del local sito en la calle Viamonte 1750/58, PB y PA, habilitado por Exp. N° 56330/2008 como: (604070) garage comercial.

Observaciones: PU. 1758 piso planta alta- se concede la presente transferencia en idénticos términos de la habilitación anterior otorgada por Expte. N° 25636/1995. Con una capacidad de cuarenta y siete (47) cocheras incluyendo dos (2) para ciclomotores y/o motos. Se confecciona en forma manual dentro de los términos del memo n° 116/DGHP/2007. Reclamos de ley mismo domicilio.

Solicitante: María Elena Monje

Inicia: 26-3-2020

Vence: 3-4-2020

Transferencia de Habilitaciones. E.E. N° 8.026.361/GCABA-DGCCON/20

Laura Patricia Martinez y Miguel Angel Martinez transfiere la habilitación municipal a **Miguel Angel Martinez** del local sito en Ruiz Huidobro Av. 4563 PB U.F. 00 de la CABA, que funciona en carácter de (503106) taller de chapa y pintura (503109) taller de repar.de automoviles excl. chapa, pintura y rectific. de motores (603305) com. min. de accesorios para automotores, Superficie habilitada 165.64 m2.

Observaciones: Sistema Informático Registro Único de Locales Habilitados (RULH), Expediente de Transferencia de Habilitación N° 73674/1998, otorgada por Disposición N° 12494/DGHP/2018, en fecha 21/11/2018. otros rubros: taller de soldadura autogena y electrica. se concede la presente en identicos terminos que la transferencia anterior otorgada por Exp. N° 9738-1994, mediante Disp. N° 43692-DGHP-1994. Reclamos de ley en Av. Ruiz Huidobro 4563 CABA.

Solicitante: Laura Patricia Martínez y Miguel Ángel Martínez

Inicia: 26-3-2020

Vence: 3-4-2020

Transferencia de Habilitaciones. E.E. N° 8.171.647/GCABA-DGCCON/20

La sociedad **Banco Macro S.A.**, con domicilio constituido en Av. Eduardo Madero N° 1180 CABA, avisa que transfiere la habilitación comercial ubicada en la calle Sarmiento N° 735 Planta Baja, 1º, 2º, y 3º Subsuelo, y 1º, 2º, 3º, 4º, 5º piso CABA, habilitado por expediente N° 76706/1988, conforme a Ordenanza 41.116 con el rubro: Servicios: Banco (Casa Central), a **Banco Provincia de Tierra del Fuego** con domicilio constituido en Av. Maipú N° 897 Ushuaia, Tierra del Fuego.

Solicitante: Banco Macro S.A.

Inicia: 26-3-2020

Vence: 3-4-2020

Separata del Boletín Oficial

Jefe de Gobierno
Horacio Rodríguez Larreta

Secretaria Legal y Técnica
Lic. María Leticia Montiel

Directora General de Coordinación y Consolidación Normativa
Dra. Marcela Domínguez Soler

Gerente Operativa de Boletín Oficial y Registro
Sra. Glenda L. Roca

LEY N° 2.739

La publicación del Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires en el sitio web del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la forma y condiciones y con las garantías que establecerá la reglamentación, tiene carácter oficial y auténtico, y produce iguales efectos jurídicos que su edición impresa.

Colaboradores:

Lilian Palacio
Rolando Condis
Leonardo Bernardi
Leopoldo Chiesa
Diego Gonzalez
Silvina Franzante
Lisandro Cino
María Belén Giraudo
Leandro Mastroianni
Gonzalo Luna
Sofía Rolleri
Federico Centurión

☎ 5091-7549 / 7550 / 7547 / 7548 / 7511 / 7556 ✉ boletin_oficial@buenosaires.gob.ar / licitaciones_bo@buenosaires.gob.ar



Buenos Aires Ciudad





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

**Hoja Adicional de Firmas
Boletín Oficial**

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Boletín Oficial 30-3-2020

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 76 pagina/s.